ACTA N° 313-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente.** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Ausentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Ilianette Picado Sánchez.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: José Florencio Venegas, Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación miembros Junta de Educación
II- Mociones del señor Alcalde
III- Audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
IV- Lectura y aprobación de actas anteriores
V- Lectura de correspondencia
VI- Dictámenes de Comisión
VII- Mociones de los señores Regidores

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación miembros Juntas de Educación

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a la señora Mileidy Yuliana Vallecillo Araya cédula N° 603810173, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva.

Quien queda debidamente juramentada.

ARTÍCULO II

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-146-2024 de fecha 20 de marzo del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"***Asunto: Liquidación Presupuestaria año 2023 ajustada.***

De conformidad con lo establecido en las normas 4.5.16, 4.3.18 y 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se remite Liquidación Presupuestaria año 2023 de la Municipalidad de Esparza ajustada según oficios GOT-IM-015-2024, y GOT-IM-016-2024. La Gestión de Ordenamiento Territorial, realizó proyección de cronograma de ejecución de avance sobre los proyectos: Diseño y construcción de piscina semiolímpica, diseño y construcción de área de techado para resguardo y lavado de camiones institucionales y obras de acceso complementarias. Determinando que dichas obras deberán continuar su ejecución. Por tanto, se presenta una liquidación adicional considerando los ajustes para el cumplimiento de lo solicitado.

- "Anexo N.° 1 "Liquidación presupuestaria de las municipalidades"**,**

- Información complementaria: anexo 3 Origen y aplicación de recursos “Detalle de origen y aplicación liquidación”, anexo 4 Origen y aplicación de recursos provenientes de transferencias asignadas en el presupuesto nacional,
- Oficios GOT-IM-015-2024, y GOT-IM-016-2024,
- Anexo de compromisos.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se transcribe el Anexo N° 1:

ANEXO N.° 1
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	**₡8 672 832 250,11**	**₡8 488 741 006,22**
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	**₡8 672 832 250,11**	**₡6 177 037 546,67**
Gastos ejecutados		₡4 775 612 967,44
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		₡1 401 424 579,23
RESULTADO DEL PERIODO		**₡2 311 703 459,55**
Menos: Saldos con destino específico del periodo		**₡1 483 011 529,94**
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		**₡828 691 929,61**

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Fondo de Desarrollo Municipal	Ley N°. 7509 (8% del IBI)	Ley N°. 7509 (8% del IBI)	₡0,00	₡5 182,07	₡5 182,07
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°. 7729-7509	Ley N°. 7729-7509	₡1 146 968,51	₡0,00	₡1 146 968,51
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Ley N°. 7509 (3% del IBI)	Ley N°. 7509 (3% del IBI)	₡0,00	₡1 924,26	₡1 924,26
Juntas de educación	Ley N°. 7509 y 7729 (10% del IBI)	Ley N°. 7509 y 7729 (10% del IBI)	₡83 734 842,54	₡0,00	₡83 734 842,54
Organismo de Normalización Técnica	Ley N°. 7729-7509	Ley N°. 7729-7509	₡573 484,25	₡0,00	₡573 484,25
Movilidad peatonal	Ley N°. 9976	Ley N°. 9976	₡33 493 937,02	₡6 745 536,21	₡40 239 473,23
Mantenimiento y conservación caminos vecinales	Ley N°. 6909	Ley N°. 6909	₡523 978,34	₡376 205,51	₡900 183,85
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley N°. 6043	Ley N°. 6043	₡12 854 823,20	₡1 445 191,69	₡14 300 014,89
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley N°. 6043	Ley N°. 6043	₡37 942 666,51	₡25 635 172,59	₡63 577 839,10
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley N°. 6043	Ley N°. 6043	₡31 380 573,84	₡40 000 000,00	₡71 380 573,84
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al	Ley N°. 9829	Ley N°. 9829	₡168 171 065,30	₡59 266 935,46	₡227 438 000,76
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794 ART.170	Ley N°. 7794 ART.170	₡11 410 487,84	₡0,00	₡11 410 487,84
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Disc	Ley N°9303	Ley N°9303	₡1 901 747,97	₡0,00	₡1 901 747,97
Aporte CONAGEBIO	Ley N°7788 10%	Ley N°7788 10%	₡250 515,49	₡0,00	₡250 515,49
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 70%	Ley N°7788 70%	₡1 578 247,57	₡0,00	₡1 578 247,57
Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788 30%	Ley N°7788 30%	₡1 130 707,21	₡8 932 724,03	₡10 063 431,24
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N°. 8114	Ley N°. 8114	₡55 109 682,44	₡15 033 596,69	₡70 143 279,13
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261	Ley N°. 8261	₡2 515 016,00	₡8 284 091,00	₡10 799 107,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	Ley N°. 8461	Ley N°. 8461	₡101 308 850,59	₡32 802 784,36	₡134 111 634,95
Fondo Aseo de Vías	Ley N°. 7794	Ley N°. 7794	₡24 844 005,78	₡237 900,56	₡25 081 906,34
Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794	Ley N°. 7794	₡149 149 225,20	₡20 569 680,76	₡169 718 905,96
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. 7794	Ley N°. 7794	₡18 914 742,83	₡0,00	₡18 914 742,83
Fondo cementerio	Ley N°. 7794	Ley N°. 7794	₡15 875 161,94	₡1 088 764,62	₡16 963 926,56
Fondo servicio de mercado	Ley N°. 7794	Ley N°. 7794	₡10 973 105,85	₡0,00	₡10 973 105,85
Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7755	Ley N°. 7755	₡0,00	₡17 241 256,48	₡17 241 256,48
Otros servicios comunitarios	Red de cuido - CECUDI	Red de cuido - CECUDI	₡1 145 000,00	₡4 333 480,00	₡5 478 480,00
Reservas legales servicio de mantenimiento de ce	Ley N°. 7794	Ley N°. 7794	₡0,00	₡1 580 572,79	₡1 580 572,79
Fondo programas deportivos 50%	Ley No. 7097-88 y sus reformas	Ley No. 7097-88 y sus reformas	₡207 358,97	₡0,00	₡207 358,97
Fondo programas culturales 50%	Ley No. 7097-88 y sus reformas	Ley No. 7097-88 y sus reformas	₡207 358,97	₡0,00	₡207 358,97
Recursos ICODER	Convenio Municipalidad	Convenio Municipalidad	₡0,00	₡500 000 000,00	₡500 000 000,00
					₡0,00
TOTAL			**₡766 343 554,15**	**₡743 580 999,08**	**₡1 509 924 553,23**

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
₡585 117 792,15	**₡243 574 137,46**	**₡828 691 929,61**

Sr. Alcalde: No sé si tiene alguna consulta.
Regidor Kevin Campos Angulo: Buenas tardes, dos cositas, la primera del proyecto la piscina semiolímpica, esto no es la totalidad del dinero para el proyecto, es un porcentaje, entonces para ver cuánto porcentaje es, para ver cuánto sería la primera etapa que se estaría construyendo. Y lo segundo, esto ingresa en un extraordinario, o sea la plata no se está incorporando, solamente está en la liquidación para después ingresarlo en un extraordinario. ¿Para cuándo tendríamos el extraordinario? Estaría antes del 30 de abril.
Sr. Alcalde: La idea es aprobar hoy la liquidación para que Gabriela ya esté en la etapa final del extraordinario, entonces tendría que agregar este recurso en el extraordinario, el recurso ya está, son casi 700 millones de la piscina, entonces se va a pagar 31 millones y 664 son los que quedan, entonces son casi los 700 millones, porque se pagarían 31600, entonces ese otro restante 664 millones 100 mil se meten en el extraordinario, esto es con el fin de que más o menos, si el extraordinario se va ahora en abril, vendría aprobado más o menos en junio y a principios de julio, entonces los desembolsos no tendrían por qué surtir ningún problema, es para nada más cómo incorporarlo en el ordinario para que se pueda seguir pagando y lo mismo con el otro proyecto. Esto es porque ya digamos están los diseños, están en la etapa del CFIA, que ahí tiene que revisarlo bomberos, tiene que revisarlo todo el mundo, entonces simplemente para poder ganar tiempo para la ejecución del proyecto como tal.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar la Liquidación Presupuestaria año 2023 ajustada, de conformidad con la nota AME-146-2024, y todos los anexos correspondientes. Trasladar a la Administración para que le dé el trámite respectivo y a las instancias que se tenga que enviar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota del Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial; que dice:
"Con respecto al oficio ASE-ADM-0077-2024, suscrito por Lic. Oscar Antonio Leal Moritoy donde solicita que autoricemos a la CCSS a desplazar parte de la maya perimetral a la orilla de la calle en el sitio donde actualmente se encuentra en construcción la Nueva Sede de Ebais Esparza Sur, con el fin de utilizar aproximadamente 50 cms de calle, para trabajar las obras de aguas pluviales y la transición entre parqueo y calle. Así como la respectiva construcción de la acera (esto de acuerdo a la visita realizada el día 22/03/2024 al sitio del proyecto).
Me permito indicarle que este despacho no ve problema en lo citado, **siempre y cuando lo autorice el Concejo Municipal**, por tratarse de un cierre provisional del espacio público para realizar obras de mejora en beneficio de la comunidad de Esparza en general, siempre y cuando el cierre se realice de una forma segura, con la demarcación de seguridad necesaria (rotulación, señales de prevención, cinta reflectiva, barriles, etc) que eviten un accidente de tránsito o peatonal, además realizar la demarcación adecuada para indicar a las personas usuarias del sector que se debe usar la acera del frente para transitar, también deben colocar alguna señal de prevención para que los vehículos transiten con cuidado en la zona de los trabajos.
Para la construcción de la acera se debe tomar en cuenta que la misma debe cumplir con las normas para este tipo de obras y cumplir con lo indicado por la ley 7600 en todos sus extremos en cuanto a pendientes transversales y longitudinales, en cuanto a loseta táctil para la guía de las personas no videntes (de líneas y de puntos para cambios de dirección y accesos), y rampas en las esquinas para el cruce seguro.
Las rampas de acceso vehicular deben contar con mecanismos para su fácil limpieza, parrillas abatibles con bisagras.

Cualquier otra duda con gusto pueden coordinarse con la Gestión Vial y será un gusto colaborarles.
Sin más por el momento, Ing. Juan Carlos Salas Porras, gestor Vial" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Asimismo, se transcribe nota ASE-ADM-0077-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, suscrita por el Lic. Oscar Antonio Leal Moritoy, Administrador Área de Salud Esparza:
"ASUNTO: Solicitud permiso desplazamiento maya perimetral continuidad proceso Nueva Sede de EBAIS TIPO 2 ampliado Esparza Sur
Reciba un saludo cordial.
Por este medio solicitamos respetuosamente su amable colaboración, con el fin de autorizarnos desplazar parte de la maya perimetral a la orilla de la calle en el sitio donde actualmente se encuentra en construcción la Nueva Sede de Ebais Esparza Sur, con el fin de brindar continuidad a ese importante proceso de edificación y evitar otros contratiempos.
Se utilizarán aproximadamente 50 cms de calle, para trabajar las obras de aguas pluviales y la transición entre parqueo y calle.
Lo anterior con el fin de hacer uso de la cera y la cuneta para poder brindar continuidad al desarrollo del proyecto.
Como elemento importante hay que destacar es que la construcción de este nuevo Ebais tiene un avance actual del 50% y se pretende que se encuentre listo para entrega del inmueble a finales del mes de junio del presente año.
El proyecto se encuentra dentro del portafolio llave en mano y tiene como justificación el mejoramiento de los servicios de salud de la población mediante la construcción de un EBAIS de la CCSS en el perímetro central del Cantón de Esparza. El mismo consiste en el diseño y construcción de una la infraestructura aproximada de 760 m², adecuada para la instalación de una sede de EBAIS TIPO II, con la finalidad de mejorar los servicios de atención de la salud que brinda la CCSS a la población de las comunidades del distrito Espíritu Santo la cual cuenta con una población adscrita, aproximada, de 21.682 (veintiún mil seiscientos ochenta y dos) habitantes que deben ser atendidos en las mejores condiciones posibles. Esta población incluye usuarios del Ebais El Parque y el Ebais Esparza Sur, 7906 (siete mil novecientos seis) combinando ambos, el proyecto cubriría la atención médica total del centro y sur de Esparza como de vecindarios aledaños, tales como Esparza centro, Guido Prado, Doña Luz, 15 de agosto, CAI, La Cortina, El Negro, La Arrocera, Córdoba, Cooperativa, Calle Humo, Ateneo, Jorge Vélez, Pops, Almidonera, Solorzanos, Mollejones, entre otros. El proyecto tiene lugar en la matrícula de folio real 6-15258-000, plano de catastro P6-1476279-2011, Provincia Puntarenas, Cantón Esparza, Distrito Espíritu Santo, dirección: Esparza Centro, del edificio de alberga Coopesparza, 100 Este, 100 Norte, contiguo a la Sucursal Seguro Social de la C.C.S.S., antiguo CENCINAI, la cual se encuentra inscrita a nombre de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Conforme con lo anteriormente descrito, agradecemos su valiosa colaboración, conforme con las necesidades anteriormente descritas.
En la mayor disposición de ampliar cualquier información pertinente, quedamos atentos a su valiosa colaboración, suscribimos
Se adjunta lo siguiente:
Plano distribución arquitectónica
Fotografía avance proceso construcción" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Autorizar a la CCSS al desplazamiento de la malla perimetral continuidad proceso Nueva Sede de EBAIS TIPO 2 ampliado Esparza Sur, en los términos indicados en la nota ASE-ADM-0077-2024 suscrita por el Lic. Oscar

Antonio Leal Moritoy, Administrador Área de Salud Esparza. Trasladar a la Administración para su ejecución. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-149-2024 de fecha 22 de marzo del 2024, para la Comisión Condición de la Mujer; que dice:

"***Asunto: Respuesta a oficio SM-201-2024 en atención a nota suscrita por la Sra. Ileana Montero Montanari***

Reciban un cordial saludo, en atención al oficio SM-201-2024 mediante el cual esta Alcaldía conoce consulta realizada por la señora Ileana Montero Montanari con relación a los trabajos de reparación y construcción de aceras en la comunidad de Mata de Limón, Caldera. Al respecto, remito informe suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras en el que se hace referencia a la "Construcción de aceras peatonales, así como de cordón y caño en el Cantón de Esparza, modalidad entrega según demanda"." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Trasladar la nota AME-149-2024 de la Alcaldía y el informe adjunto, a la señora Ileana Montero Montanari, para que se le brinde respuesta en los términos indicados en el informe suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota ADAE-004-GA-2024 de fecha 15 de marzo del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Esteban Francisco Calvo Alfaro, presidente de la Asociación de Atletismo de Esparza; que dice:

"Reciban por este medio un saludo cordial deseándole el mayor bienestar y éxito en sus funciones.

La Asociación de atletismo de Esparza en conjunto con la Federación Costarricense de Atletismo (FECOA) y el CCDRE organizará el próximo sábado 13 y domingo 14 de abril la eliminatoria de atletismo categoría U-15 para los Juego Deportivos Nacionales, la cual contará con una masiva participación de atletas en busca de lograr obtener un espacio entre los mejores ocho del país para disputar la final a realizarse en Santa Cruz en el mes de Julio. Es por este motivo que recurrimos a tan honorable Concejo a solicitar el análisis y de ser posible la autorización en el préstamo de algunos implementos necesarios para realizar de la mejor manera el evento, al igual que en torneos anteriores requerimos para el día del evento y de estar entre la posibilidad de la Municipalidad con dos toldos para las diferentes áreas de competencias y vallas, adicionalmente al igual que en los eventos anteriores respetuosamente solicitamos se nos facilite el camión para trasladar los implementos para las diferentes competencias desde las bodegas de la federación y finalizado el evento regresarlas a la federación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Autorizar a la Asociación de Atletismo de Esparza todo lo solicitado en la nota y que coordinen con la Administración Municipal. Remitir copia a la Comisión de Enlace y Apoyo con el CCDRE. Notificar a la Asociación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio GOT-ZLMT-041-2024 de fecha 25 de marzo del 2024, suscrito por la Lida. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre; que dice:

"Con respecto a la solicitud de Permiso de Uso de Suelo a título precario en Zona Litoral por parte de la señora **Sonia Solorzano Zamora**, cédula de identidad 4 0155 0754, vecina

de Calle Matute de Esparza, del lote ubicado en la Loma, PSI 908522, GIS 0604701800, de acuerdo a lo siguiente:

Resultando

Primero: La Municipalidad de Esparza, con la entrada en vigencia del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, publicado en el diario oficial la gaceta el 31 de enero del 2024, empieza a regularizar los predios en la Zona Litoral en aplicación a la Ley 10236.

Segundo: Que la señora Roxana Chavarría Víctor, cédula de identidad 1 0656 0348, ostenta un permiso de uso de suelo mediante el Acta N°87 de Sesión Ordinario del año 2017, información que consta en el expediente administrativo.

Tercero: Que en fecha 16 de febrero del 2024 se recibió en plataforma de servicios documentación para solicitar la regularización del permiso de uso de suelo a título precario al amparo de la Ley N° 10236, por parte de la señora Sonia Solorzano Zamora, en calidades mencionadas anteriormente.

Cuarto: En fecha 23 de febrero del presente año se le indica a la señora Solorzano que subsane los requisitos establecidos en el Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, para proceder con el análisis técnico de la solicitud.

Quinto: En fecha 23 de febrero la señora aporta mediante la plataforma de servicios lo siguiente, para la subsanación de los requisitos:

- ✓ Nota de solicitud
- ✓ Declaración Jurada de ocupación en hoja de seguridad de la solicitante
- ✓ Declaración Jurada de testigo Wagner Acevedo Picado, en hoja de seguridad
- ✓ Declaración Jurada de testigo Walter Rojas Arias, en hoja de seguridad.

Sexto: En fecha 14 de marzo del año 2024 la señora Roxana Chavarría Víctor, presenta la renuncia sobre el permiso de uso de suelo que ostenta, documento presentado en hoja de seguridad y autenticado por la Notaria Meilyn Barrantes Artavia.

Séptimo: Se verifica en los sistemas municipales, laserfiche e información del expediente administrativo que el permiso de uso de suelo se encuentra al día con las obligaciones tributarias materiales y formales.

Considerando:

Primero: De acuerdo a los artículos 06, 07, 14, 19 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, la señora Solorzano Zamora presente la siguiente documentación cumpliendo a cabalidad con los requisitos solicitados:

- ✓ Nota de solicitud
- ✓ Copia de la cédula de identidad de la solicitante
- ✓ Plano de agrimensura en coordenadas CRTM05
- ✓ Copia de la escritura N°08 de la Licda Meylin Barrantes Artavia
- ✓ Declaración Jurada de la señora Sonia Solorzano Zamora
- ✓ Copia del documento donde la señora Roxana Chavarría Víctor renuncia sobre el permiso de uso de suelo de fecha 12 de Setiembre 2022
- ✓ Cédula de identidad de la señora Roxana Chavarría Víctor
- ✓ Declaración Jurada de Ocupación
- ✓ Declaración Jurada de Testigo del señor Wagner Acevedo Picado
- ✓ Declaración Jurada de Testigo del señor Walter Rojas Arias
- ✓ Renuncia de la señora Roxana Chavarría Víctor del permiso de uso de suelo autenticado por abogado de fecha 13 de marzo del 2024.

Segundo: De acuerdo al artículo 19 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, consta en el folio 131 del expediente

administrativo, el acta N°86 de Sesión Ordinario, articulo IV, articulo 03, de fecha 18 de diciembre de 2017, que la actual permisionaria del permiso de uso de suelo es la señora Roxana Chavarría Víctor, cedula de identidad 1 0656 0348.

Tercero: De acuerdo al artículo 05 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, se determina por Top. Carlos Lara Morales, que el identificador del predio 0604701800 se encuentra en Zona Litoral, se adjunta el documento a la presente.

Cuarto: De acuerdo con los artículos 14 y 15 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, el área del lote es 727,2 m^2 el uso solicitado es recreativo, de acuerdo al uso solicitado y al avaluó GFC-AT-V-AVM-ZL-001-2024, de fecha 05 de marzo del presente año, el monto del canon a pagar es por la suma de ₡ 468 342 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos colones).

Quinto: De acuerdo al artículo 12 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza y la Ley General de Administración Púbica, este permiso tendrá carácter provisional y no produce derecho alguno para los ocupantes del mismo en cuanto a concesiones se refiere.

Sexto: La Ley General de Administración Pública, en su artículo 154, establece:

> "Artículo 154.- Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación."

Séptimo: La Municipalidad de Esparza se reserva el derecho de destinar en el futuro y cuando las necesidades así lo requieran todo o parte del lote para el desarrollo del cantón, y sin perjuicio de que las futuras disposiciones del Plan Regulador y las delimitaciones actuales y futuras varíen el destino del terreno.

Octavo: De acuerdo al artículo 8 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza**,** el permiso de uso no estará sujeto a plazo, pero tendrá un carácter provisional y regirá hasta tanto no entre en vigencia el Plan Regulador Urbano o se produzca una revocación, por lo que no produce derecho alguno para el permisionario.

Noveno: De acuerdo al artículo 4 del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza**,** se deberá firmar un contrato unilateral efectuado por la Municipalidad de Esparza, para el otorgamiento temporal para el disfrute y aprovechamiento de lo dispuesto en la Ley N°10.236.

Se recomienda:

1. Se acepté la renuncia presentada por parte de la señora Roxana Chavarría Víctor, cedula de identidad 1 0656 0348.
2. En razón de lo expuesto y al amparo del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, se **autorice** el permiso de Uso de Suelo a nombre de la señora **Sonia Solorzano Zamora**, cédula de identidad 4 0155 0754, el predio se describe de la siguiente manera:
   - ✓ Área de 727,2 m^2
   - ✓ Uso recreativo
   - ✓ Monto de canón ₡ 468 342 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos colones).

Linderos

- ✓ Norte: Servidumbre de paso
- ✓ Sur: Calle Publica
- ✓ Este: Municipalidad de Esparza
- ✓ Oeste: Servidumbre de paso

3. Se autorice al alcalde municipal o quién ejerza el puesto, a firmar el contrato, y que el mismo se firme en un plazo no mayor a 10 días hábiles, una vez se haya notificado el acuerdo del Concejo Municipal.
4. Se autorice a la administración a realizar los cambios en los sistemas municipales.

El medio para atender notificaciones de las señoras Solorzano Zamora y Chavarría Víctor es el correo electrónico soniasolorzano12@yahoo.com.ar" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota GOT-ZLMT-041-2024, se aprueba acoger el criterio de la la Lida. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre, de la siguiente manera:

1. Se acepta la renuncia presentada por parte de la señora Roxana Chavarría Víctor, cedula de identidad 1 0656 0348.
2. En razón de lo expuesto y al amparo del Reglamento para la regularización de los Permisos de Uso de Suelo en la Zona Litoral anteriormente conocida como Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Caldera del cantón de Esparza, se **autoriza** el permiso de Uso de Suelo a nombre de la señora **Sonia Solorzano Zamora**, cédula de identidad 4 0155 0754, el predio se describe de la siguiente manera:

- ✓ Área de 727,2 m^2
- ✓ Uso recreativo
- ✓ Monto de canon ₡ 468 342 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos colones).

Linderos

- ✓ Norte: Servidumbre de paso
- ✓ Sur: Calle Publica
- ✓ Este: Municipalidad de Esparza
- ✓ Oeste: Servidumbre de paso

3. Se autoriza al alcalde municipal o quién ejerza el puesto, a firmar el contrato, y que el mismo se firme en un plazo no mayor a 10 días hábiles, una vez se haya notificado el acuerdo del Concejo Municipal.
4. Se autoriza a la administración a realizar los cambios en los sistemas municipales.

Notificar a la señora Sonia Solorzano Zamora y se traslada a la administración, para su ejecución. Remitir copia a la Comisión Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-151-2024 de fecha 22 de marzo del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Reciban un cordial saludo, a través de la presente procedo a remitir la siguiente documentación, la cual fue brindada por la Gestión de Talento Humano para su respectivo análisis y aprobación:

- Oficio AME-RH-041-2024
- Descriptivo de Clases de Puestos
- Estudio Técnico para la Fijación de la Política Global para la Municipalidad de Esparza – Unión Nacional Gobiernos Locales.
- Manual de Reclutamiento y Selección de las Personas Servidoras Públicas.
- Manual Organizacional de Servicios y Funciones
- Diccionario de Preguntas

- Diccionario de Comportamientos
- Diccionario de Competencias”

Hasta aquí la transcripción de la nota.

Sr. Alcalde: A ustedes se les pasó vía correo electrónico toda una documentación de Talento Humano. El mismo, el descriptivo de puesto, ya viene con la nota de Eliomar, que él lo revisó y lo autorizó, por lo menos lo perteneciente a los funcionarios de auditoría. Para atender al señor Carlos Luis Varela Castro, que es el consultor que hizo todo el proceso para ver si lo podemos atender de hoy en 8 para aprovechar.

SE ACUERDA: Trasladar toda la documentación remitida por la Administración Municipal para conocerla en la próxima sesión ordinaria y se incorpora este punto dentro de la agenda de la sesión ordinaria del lunes primero de abril de 2024, para atender en audiencia al señor Carlos Luis Varela Castro, Consultor Organizacional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

ARTÍCULO III

Audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da la bienvenida a los miembros presentes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y manifiesta lo siguiente: Invito a don Fernando González Ledezma, presidente del comité quien va a hacer la exposición del informe de labores de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes del periodo 2022-2024, ya es el informe final de labores de alguna manera, entonces debería decir final de labores. Aquí está también y lo tienen los todos los regidores se les hizo llegar por correo, pero aquí está también el físico por si alguien quiere verlo. Adelante, don Fernando.

Sr. Fernando González Ledezma: Buenas señores regidores, señor alcalde, señora vicealcaldesa, síndicos. Es para mí un placer en realidad, pues ya finalizar labores en esta labor que me encomendaron aquí mismo, el Concejo Municipal, porque yo soy el representante del Concejo, pienso que con el informe le estaremos dando más o menos qué fue lo que pasó por lo menos en el año 23 y sigamos adelante.

A continuación se transcribe la presentación:

Informe de labores del año 2023

JUNTA DIRECTIVA 2022-2024

PRESIDENTE: FERNANDO GONZÁLEZ LEDEZMA
VICEPRESIDENTE: YULIAN VARGAS RAMÍREZ
SECRETARIA: HAZELL JUÁREZ ACEVEDO
TESORERO: LUIS ESPINOZA ALFARO
VOCAL 1: SILVIA MARÍN NÚÑEZ
VOCAL 2: JIMENA PÉREZ MORALES
VOCAL 3: VALERIA TERCERO ESPINOZA

Informe laboral de junta directiva del año 2023

- El año 2023, fue un año donde el Comité continuó con su apoyo al crecimiento deportivo y recreativo en nuestro cantón, sin embargo, con la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986; se hizo obligante el uso de la plataforma de compras públicas (SICOP), aspecto que ocasionó no poder lograr un mayor apoyo al deporte y recreación de Esparza, debido especialmente a que las federaciones deportivas y algunos proveedores de orden recreativo, como payasos, zumberos entre otros, no estaban preparados para el uso del sistema de compras públicas.

Programas de trabajo del año 2023

- **Programa I: Dirección y Administración General.** Programa destinado a la administración del CCDR Esparza, con la finalidad de cumplir los objetivos planteados por Junta Directiva.

N.° 1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ESPARZA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

En colones

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡273,340,905.94	₡269,454,921.77
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡273,340,905.94	₡93,772,674.09
Gastos ejecutados		₡79,777,816.87
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		₡13,994,857.22
RESULTADO DEL PERIODO		₡175,682,247.68
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡67,858,192.57
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡107,824,055.11

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Resultado Específico Acumulado
Proyecto 01: Cerramiento y mejora piso cancha techada del complejo deportivo.	Código Municipal		₡32,800,000.00
Proyecto 02: Iluminación cancha techada complejo deportivo.	Código Municipal		₡6,000,000.00
Proyecto 04: Reparación techo del gimnasio complejo deportivo.	Código Municipal		₡10,000,000.00
Proyecto 05: Iluminación torres cancha de fútbol y pista de atletismo del complejo deportivo.	Código Municipal		₡15,558,192.57
Proyecto 06: Reparación malla perimetral plaza de fútbol La Riviera.	Código Municipal		₡2,500,000.00
Proyecto 09: Sistema sonido para actividades CCDRE			₡1,000,000.00
TOTAL			**₡67,858,192.57**

Actividades deportivas del año 2023

1. **JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2022-2023:**
   - **PROGRAMA DEPORTIVO DONDE PARTICIPARÓN EN EL PROCESO ELIMINATORIO UN TOTAL DE 13 DEPORTES REPRESENTANDO A NUESTRO CANTÓN.**
   - **CLASIFICARÓN A LA ETAPA FINAL DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES UN TOTAL DE 10 DEPORTES.**
   - **ADICIONALMENTE LOS DEPORTES DE EXHIBICIÓN: LEVANTAMIENTO DE POTENCIA Y PORRISMO PARTICIPARÓN EN LAS JUSTAS DEPORTIVAS.**

PARTICIPACIÓN DE ESPARZA ELIMINATORIAS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2022-2023

1. AJEDREZ FEMENINO-MASCULINO
2. ATLETISMO FEMENINO-MASCULINO
3. BALONCESTO MASCULINO
4. BOXEO FEMENINO-MASCULINO
5. FÚTBOL FEMENINO-MASCULINO
6. FUTSAL MASCULINO
7. GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA
8. HALTEROFILIA FEMENINO-MASCULINO
9. KARATE DO FEMENINO-MASCULINO
10. PARA TENIS DE MESA FEMENINO

11. PARA ATLETISMO MASCULINO
12. TAEKWONDO MASCULINO
13. TENIS DE MESA FEMENINO-MASCULINO

Medallero Disciplinas Deportivas de Esparza Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023				
Disciplina Deportiva	**Oro**	**Plata**	**Bronce**	**Totales**
Tenis de Mesa	9	5	14	**28**
Halterofilia	6	0	8	**14**
Atletismo	3	1	1	**5**
Taekwondo	1	1	0	**2**
Para Tenis de Mesa	1	0	0	**1**
Gimnasia Artística Femenina	0	2	7	**9**
Para Atletismo	0	2	0	**2**
Ajedrez	0	1	1	**2**
Boxeo	0	0	5	**5**
Totales	**20**	**12**	**36**	**68**

APORTE ECONOMICO POR DEPORTE-ACTIVIDAD 2023	
DEPORTE/ACTIVIDAD	**TOTALES**
FUTSAL	4,416,200.00
ATLETISMO	3,062,800.00
GIMNASIA	2,805,148.00
BALONCESTO	2,283,800.00
TENIS DE MESA	2,048,300.00
FUTBOL AD ESPARZA	1,685,644.00
BOXEO	1,492,000.00
ZUMBA ROSA	1,162,213.92
SEMANA DEL NIÑO	925,000.00
SEMANA NAVIDEÑA	925,000.00
PORRISMO	778,400.00
HALTEROFILIA	645,000.00
GORDOS Y FLACOS	610,920.00
KARATE	462,312.00
TAEKWONDO	350,000.00
FUTBOL MARAÑONAL	305,000.00
VOLEIBOL	106,000.00
CICLISMO	-
TOTAL APOYO	**24,063,737.92**

Actividades deportivas del año 2023

2. COMPETENCIAS FEDERADAS:

- **EL COMITÉ APORTO TRANSPORTE, INSCRIPCIONES Y JUECEO A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS AFILIADAS, QUE SOLICITARON EL APOYO CORRESPONDIENTE, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES ESPARZANAS DE EN LOS CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE NUESTRO PAÍS.**
- **ACTUALMENTE EXISTEN UN TOTAL DE 14 ASOCIACIONES DEPORTIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y 2 DOS DEPORTES PENDIENTES DE CONFORMARSE COMO ASOCIACIÓN DEPORTIVA, TODAS LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SON ABIERTAS A LA POBLACIÓN DE NUESTRO CANTÓN.**

ASOCIACIONES DEPORTIVAS AFLIADAS AL CCDRE Y DICIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE APOYAN

1. **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE ATLETISMO DE ESPARZA:**
   - **PARTICIPARON EN CAMPENATOS NACIONALES.**
   - **ORGANIZARÓN TORNEOS INTERREGIONALES DE ATLETISMO EN ESPARZA**

2. ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BOXEO ESPARZA

- **PARTICIPARON CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL – 1 MEDALLA PLATA**
- **PARTICIPARON CAMPEONATO NACIONAL CADETE - 1 MEDALLA BRONCE**
- **PARTICIPARON CAMPEONATO NACIONAL ESCOLAR – 2 MEDALLAS DE ORO**

3. ASOCIACIÓN ESPARZANA DE BALONCESTO

- **PARTICIPARON EN CAMPEONATOS DE LIGA MENOR**
  - **U12 MIXTA SUB CAMPEÓN NACIONAL**
  - **U18 MASCULINA CAMPEÓN NACIONAL POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO**

4. ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE CICLISMO

- **ORGANIZACIÓN DEPORTIVA INACTIVA DURANTE EL AÑO**

5. ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESPARZA FÚTBOL

- **PARTICIPARON EN CAMPEONATOS DE LIGA MENOR**

6. ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL ATLÉTICO MARAÑONAL

- **ORGANIZACIÓN DEPORTIVA ENFOCADA EN ESCUELA DE FORMACIÓN**

7. ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESPARZA FUTSAL

- **PARTICIPARON EN CAMPEONATOS DE LIGAS MENORES Y PREMIER**
  - **PREMIER CLASIFICACIÓN CUARTOS DE FINAL**
  - **U18 MASCULINA CLASIFICACIÓN SEMI FINALES**
  - **U16 MASCULINA SUBCAMPEÓN NACIONAL**
  - **U14 MASCULINA CLASIFICACIÓN CUATRO DE FINAL**

8. ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIA Y PORRISMO DE ESPARZA

- **PARTICIPARON EN CAMPENATO NACIONAL Y DE COLORES**
  - **PARTICPACIÓN DE 37 ATLETAS**

9. **ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREACIÓN CULTURAL PARA EL KARATE DOJO KEISHO**

- **PARTICIPARON CAMPEONATO NACIONAL**

10. ASOCIACIÓN DEPORTIVA PORRISMO ESPARZA

- **PARTICIPARON EN CAMPEONATO EXHIBICIÓN JDN**
  - **SUB CAMPEÓN CATEGORÍA JUVENIL**
- **PARTICIPARON CAMPEONATO PACIFIC CHAMPIONS**
  - **U6 CAMPEÓN**
  - **U8 CAMPEÓN**
  - **U12 CAMPEÓN**

10. ASOCIACIÓN DEPORTIVA PORRISMO ESPARZA

- **PARTICIPARON EN CAMPEONATO NACIONAL ALL STAR**
  - **U6 SUB CAMPEÓN**
  - **U12 NIVEL 1 / TERCER LUGAR**
  - **U18 NIVEL 2 / SUB CAMPEÓN**

11. ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE SURF ESPARZA

- **ORGANIZACIÓN DEPORTIVA INACTIVA DURANTE EL AÑO**

12. ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE TAEKWON DO ESPARZA

- **PARTICIPARON EN CAMPEONATO NACIONAL**

13. ASOCIACIÓN ESPARZANA DE TENIS DE MESA

- **PARTICIPARON EN RANKING LIGA MENOR AMBAS RAMAS**

13. ASOCIACIÓN ESPARZANA DE TENIS DE MESA

- **PARTICIPARON EN RANKING LIGA MENOR AMBAS RAMAS**
- **PARTICIPARON CAMPEONATO PANAMERICANO SUB15 Y SUB19 (USA)**
- **PARTICIPARON CAMPEONATO PANAMERICANO DE ENTRENAMIENTO (COL)**
- **PARTICIPARON CAMPEONATO CENTROAMERICANO SUB 11 Y SUB 13 (HON)**
- **PARTICIPARON CAMPEONATO INERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO (COL)**
- **PARTICIPARON CAMPEONATO PANAMERICANO SUB 13 (COL)**
- **PARTICIPARON COPA TANGO, PARA TENIS DE MESA (ARG)**
- **PARTICIPARON CAMPEONATO PARA PANAMERICANO (CHILE)**

14. ASOCIACIÓN ESPARZANA DE VOLLEYBALL

- **FORMACIÓN LIGAS MENORES**

15. DEPORTE DE AJEDREZ

- **FORMACIÓN ATLETAS**

16. DEPORTE DE HALTEROFILIA

- **PARTICIPARON EN CAMPEONAO NACIONAL**

Actividades deportivas del año 2023

3. ACTIVIDADES RECREATIVAS:

- ZUMBA ROSA: EVENTO PARA CONMEMORAR A TODAS LAS MUJERES QUE HAN SUPERADO LA LUCHA CONTRA CANCER DE MAMA.
- SEMANA DEL NIÑO: EVENTO DONDE SE VISITÓ UNA ESCUELA SEDE DE CADA DISTRITO DEL CANTÓN DE ESPARZA.
- SEMANA NAVIDEÑA: EVENTO DONDE SE VISITÓ UNA ESCUELA SEDE DE CADA DISTRITO DEL CANTÓN DE ESPARZA.
- PARTIDO DE GORDOS Y FLACOS: EVENTO TRADICIONAL REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE.
- MES DE LA ESPARZANEIDAD: EVENTO TRADICIONAL DONDE SE FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES ORHANIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA EN EL MES DE DICIEMBRE, SE REALIZARON ACTIVIDADES EN LAS DISCIPLINAS DE ALETISMO, BALONCESTO, FÚTBOL, FUSAL, KARATE Y GIMNASIA.

ANTEPROYECTOS ESTABLECIDOS

1- TRES BODEGAS ANEXAS AL GIMNASIO COMPLEJO DEPORTIVO.

2- CERRAMIENTO PERIMETRAL CANCHA DE FÚTBOL Y PISTA ATLETISMO COMPLEJO DEPORTIVO.

3- CUBIERTA DE TECHO DEL GIMNASIO COMPLEJO DEPORTIVO.

4- CERRAMIENTO PERIMETRAL CANCHA TECHADA ANEXA AL GIMNASIO COMPLEJO DEPORTIVO

PROYECTOS AUTORIZADOS PARA SU EJECUCIÓN

	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
EGRESOS TOTALES		132,824,055.11	100.00%
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS		132,824,055.11	100.00%
Proyecto 01: Cerramiento y mejora piso cancha techada del complejo deportivo.		32,800,000.00	24.69%
Proyecto 03: Reparación techo del gimnasio complejo deportivo.		60,000,000.00	45.17%
Proyecto 04: Bodegas Gimnasio Complejo Deportivo		25,000,000.00	18.82%
Proyecto 10: Sistema sonido para actividades CCDRE		3,003,000.00	2.26%
Proyecto 12: Implementos Deportivos Asociaciones Deportivas		12,021,055.11	9.05%

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Sr. Fernando González Ledezma: Quiero dar un agradecimiento a la Comisión de enlace, a don Asdrúbal, a doña Lourdes, a todo el Concejo por la oportunidad que nos dieron de servir y esperamos que lo hayamos hecho por lo menos bien, muchísimas gracias y estoy a la orden.

Presidente Fernando Villalobos Chacón: Muchas gracias, don Fernando. De mi parte darle una felicitación a usted y a todo el Comité Cantonal de Deportes, que concluye, me parece muy completo el informe. Don Ronald, don Yamil, don Olivier, don Kevin y daña Karol. Entonces iniciamos don Ronald.

Regidor Ronald Robles Arley: Gracias señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, tenemos que darles un agradecimiento a todos, porque ustedes trabajan ad honoren, si bien es cierto que acá hemos tenido nuestras discrepancias y les hemos puntualizado varias cosas, es de admirar que las personas dediquen parte de su tiempo a retribuirle a todos los deportistas de este cantón, una parte de sus de su esfuerzo para ver materializado todas esas cosas que hicieron algunos durante 4 años, otros durante dos y esto que dejan por hacer. Sin embargo, a mí en lo personal cuando la primera vez estuve aquí votando para que uno de ustedes fuera miembro de este Comité Cantonal de Deportes y ojalá que esto le llegue a los que vienen. Yo les dije y les puntualicé en ese momento que a mí me gustaría que el deporte fuera equitativo y parejo para todos y que llegara hasta el distrito de Caldera y hasta el distrito de San Jerónimo. Ustedes dieron sus explicaciones en el momento, pero a mí me hubiese gustado ahí y eso es para invitar a las nuevas autoridades del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que elegimos la semana pasada, a que busquen de qué manera y cómo puedan también con esos dineros, gestionar un programa para que el deporte lo vayan a buscar, no esperemos que ellos vengan. Yo pienso que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación tiene que ir hasta los demás distritos, tiene que llegar y yo sé que no es fácil lo que les estoy diciendo, yo sé que cuesta, ustedes nos explicaron por qué es un poco difícil y sé que también hicieron el esfuerzo por llegar a las comunidades, no puedo ser mezquino y decir que no hicieron el esfuerzo. Sin embargo, yo creo que se necesita de un programa con músculo para que llegues a todos estos muchachos y muchachas que hay en los demás distritos, no solo en Macacona, San Juan Grande, Espíritu Santo y aquí en el centro. Pero de igual forma las felicitaciones de mi parte, yo creo que todos los compañeros van a estar de acuerdo en esto de que ustedes hicieron un trabajo bueno, y que de verdad que es de admirar. Muchísimas gracias.

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: Buenas noches a todos los compañeros, a los miembros de la Junta. Me uno a las felicitaciones del compañero Ronald, claro que sí, no es fácil más ad honorem, más el trabajar con fondos públicos es complicado, pero igual me uno de verdad a esas felicitaciones, agradecer a todos los miembros por estos 2 años que sinceramente ahí los acompañé en varios, en varias reuniones como miembro de la Comisión de enlace y apoyo, que estuvo Rafa y Candy, ahí estuvimos haciendo un trío fuerte y los otros compañeros. Lo que le pregunto al Comité saliente es algo que me preocupó mucho el año pasado, que fue lo de Sicop, cómo salen ustedes, aparte de que el año pasado les costó un montón, puesto que ya ustedes vieron lo que pudieron darles apenas a las asociaciones en todo 1 año de competencia fue demasiado poco para la cantidad de competencias y de torneos nacionales que ellos participan. Entendible por lo Sicop, nadie estaba preparado para lo de Sicop, hasta los proveedores tuvieron un problema con lo decid Sicop. Entonces la pregunta mía es cómo estamos ahorita a hoy el Comité Cantonal de Deportes administrativamente para trabajar con Sicop.

Sr. Fernando González: Sí, primero que nada, lo de llegar a todo el cantón, que esa es la aspiración que todos tenemos, se hizo un trabajo fuerte con la Comisión de enlace de formar comités comunales, pero ningún comité comunal presentó ningún proyecto. No se quedaron los 10 millones porque se gastaron en algunas zumbas y otras cosas de esas que sí se logró. Sin embargo, yo pienso que la parte fundamental está en el nuevo funcionario que va a tener el comité, que es el promotor deportivo y recreativo, él es el que ya tendrá que estar encargado de ir a reunirse con los comités comunales de impulsarlos, de tratar que se organicen, porque la idea, y aquí lo vemos, es que cada comunidad se organice por sí sola, que plantee sus programas y que más bien que esos 10 millones se queden cortos más bien que haya que buscar más plato por otro lado, que buscar patrocinios y todo ese montón de cosas para hacer muchas actividades para eso era la idea del promotor deportivo, que también lleva su parte muy compleja para poderlo conseguir. Entonces en eso trabajamos bastante y la segunda consulta, sí yo pienso que Sicop ya estamos bastante fogueados, Carlos como administrador ya lo conoce bastante bien, ya muchos de estos proyectos ustedes vienen ahí, ya están metidos en Sicop, estamos esperando ofertas para seguir adelante. Yo pienso que va a ser más ágil, además de que las asociaciones también que tenían que aprender, que no era de llegar a decir, mira la otra semana vamos para tal lado, consíganos el bus o hay que pagar las inscripciones, hay que hacer todo el proceso, entonces ya tanto las federaciones como las mismas asociaciones nuestras ya han aprendido y cada día nos organizamos mejor y esa es la ventaja también de Sicop, que nos obligó a programar y a meterse dentro de ese rol.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo quería felicitarlo por el trabajo realizado y es duro trabajar en un comité ad honoren, es duro dejar la familia y hacer labores comunales. Pienso que el próximo Comité Cantonal de Deportes debiera de unirse con los síndicos y los concejos de distrito para poder recibir dinero. Recuerden que los fondos públicos, es muy complicado, no a cualquiera se le pueden dar, no se le pueden dar en forma individualizada a nadie, pero si las asociaciones de desarrollo, los síndicos y los concejos de distrito se unen, tal vez los distritos podrían tener canchitas, qué sé yo mesas de tenis, me parece que Cindy iba a comprar mesas de tenis para la asociación. Yo pienso que es una forma, yo creo que aquí es trabajo unido, solitos por aparte no podemos hacer nada, todos juntos sí lo podemos lograr. Felicito al Comité de Deportes porque también pienso que cuando ustedes llegaron solo cuatro asociaciones deportivas habían, y ahora han mejorado un montón. Debiera hablarse con los de ciclismo, porque yo sé que los de ciclismo se fueron creo que por otro cantón están participando los de ciclismo de aquí de Esparza y son gente buena, tal vez instar a las nuevas autoridades del

Comité de Deportes, llamarlos y a los de Surf también. Solo eso me queda decir que muchas gracias de parte de nosotros y del pueblo por el trabajo que realizan.
Lic. Olivier López, Asesor Legal del Consejo: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas noches a todos. Tengo dos observaciones primero, lástima que los nuevos miembros del Comité de Deportes no están aquí, no sé si fue porque no los invitó el Comité saliente, aunque por iniciativa de ellos deberían haber asistido, ya deberían estar al tanto de lo que está sucediendo en el deporte a nivel del cantón. Eso, por un lado, por el otro lado, es una lástima también de que este comité no haya dejado nombrado el promotor deportivo, que ese concurso no se haya hecho con el tiempo necesario porque ellos conocen la actualidad real del cantón en el deporte en estos momentos y entonces era importante que este Comité dejara nombrado ese promotor deportivo, les tocará a los compañeros que vienen entrando. Y si ya una parte más positiva, quiero felicitar a don Fernando y todos los compañeros que ha tenido a través de estos años de diferentes comités de deportes, porque Esparza puede decir hoy por hoy que ha avanzado mucho en la meta de profesionalizar el Comité de Deportes. Hemos igualado cantones con presupuestos muchísimo más grandes, cantones que han sido líderes siempre en Costa Rica, nosotros podemos decir hoy que estamos casi al nivel de ellos en muchas cosas, infraestructura, en organización, como las asociaciones que ustedes mencionan y sobre todo en resultados a nivel de competición deportiva. La verdad es que el Comité Cantonal de Deportes que tenemos actualmente comparado con el de hace 13 años que yo entré a la municipalidad, son años luz, es completamente diferente en todos estos aspectos que he mencionado en infraestructura, en organización y un pilar muy grande de esto fue el reglamento del Comité Cantonal de Deportes, que el que se tenía era, bueno, yo no le podría llamar reglamento, pero por respeto a quienes lo habían hecho era un reglamento, y esto ayudó a organizar muchísimo no solo el comité, sino el deporte en el cantón. La verdad es que comencé con las observaciones y termino felicitándolos porque es un muy buen trabajo, sobre todo este último comité ha hecho muy buen trabajo.
Regidor Kevin Campos Angulo: Nuevamente buenas noches a los compañeros del comité, muy rápido para no ser reiterativo, en realidad sería muy mezquino no felicitarles. Entre todos los diferentes escenarios que podrían existir los comités cantonales de deporte en el país, en otros cantones han llegado a ser en realidad objeto de muchos cuestionamientos de pérdidas de dinero, de malversación de fondos y pues si con ustedes en algún momento ha habido algunas discrepancias, han sido diferencias de opinión, nada grave, nada que les impida a ustedes venir a presentar la cara como lo están haciendo y rendir cuentas, así que de verdad yo considero que Esparza no es un cantón sencillo para administrar el deporte, hay mucha infraestructura deportiva, gracias a Dios, hay mucho talento deportivo, muchas asociaciones, muchos grupos organizados, todo esto son grandes ventajas y fortunas que cuenta el cantón, pero que hace muy difícil administrar el deporte, así que ustedes lo han hecho muy bien y de verdad mi felicitación, tienen que sentirse orgullosos saliendo la gestión, faltará mucho por hacer, pero eso es básico y a este Concejo le falta mucho por hacer y a los que venga también porque la administración pública y la administración de los intereses comunales es una labor de nunca acabar. Yo quiero hacer un comentario, lo dije en su momento en la pasada reunión en la cual ustedes estuvieron acá, y lo digo esperando que los miembros próximos del Comité Cantonal de Deportes puedan llegar a ver esta transmisión, yo considero que los comités distritales o comunales de deportes es un semillero que aún no se ha explotado y que es valiosísimo para lo que don Ronald decía, desconcentrar el deporte en el cantón y llevarlo a todas las comunidades, yo lo dije, lo resalto y lo dejo como una tarea para el próximo Comité, no se puede dejar solo a los comités comunales o distritales de deporte, no se trata solo de conformarlos y esperar que ellos hagan la labor, presenten planes de

trabajo, hay que acompañarlos, siempre hay una curva de aprendizaje, reunirse con ellos, hacer un PAO en la Comunidad, hacer un Foda, hacer un análisis de cuáles son los intereses, las necesidades que tienen las comunidades para a partir de eso empezar a trabajar, ponerle rodines a esa bicicleta para que ellos puedan empezar a gestionar los intereses de sus comunidades. Lo dejo como un comentario respetuoso para el próximo comité. Hago dos consultas, la primera si me interesa mucho el tema del promotor deportivo, esto creo que va a ser un gran apoyo para el fomento del deporte en el cantón. Entiendo que el proceso resultó infructuoso, no se pudo completar la terna. Entonces que pueda referirse a esto para que nos quede claro a todos y a los miembros del próximo comité que puedan llegar a ver la transmisión. Y como pregunta final. A carácter general que don Fernando nos pueda decir cómo entregan este comité, cómo reciben el Comité entrante todas los aspectos administrativos, los aspectos de infraestructura, los trámites pendientes, los procesos importantes como por ejemplo lo del cierre perimetral de la cancha, que eso es algo que entiendo que se tiene que correr ante Icoder que ya vi que el proyecto está muy avanzado por la documentación que nos enviaron, pero a nivel general, ¿cómo entregan ese comité cantonal para el Comité entrante?

Sr. Fernando González: En principio, a lo que dijo don Olivier, cuando se hizo las asambleas yo les solicité a los miembros que se eligieran en ese momento que llegaran a las últimas 3 sesiones que teníamos para que ellos se fueran empopando y hacer tal vez una última sesión con este tipo de informe. Sin embargo, no llegaron y esa es la verdad, lo que quiero dejar claro es que no fue de parte de nosotros, sino que nos abrimos a eso. Y yo pienso que, como dijo Olivier, también estamos entregando un comité cantonal bien organizado con un funcionario que realmente conoce lo que es presupuestos, la cuestión de Sicop, las NICSP, todo ese proceso es complejo y ya ahora más liberado con la Secretaría y todavía más liberado va a quedar cuando se tenga el promotor, porque el promotor va a tener que encargarse de una serie de funciones como la de juegos nacionales, inscripciones y trabajar el resto que lo está haciendo él y así creo que te va a funcionar mejor. Además, espero que los compañeros que nos siguen dentro del comité, pues también ofrecerles y creo que nosotros, Luis, como yo y los demás miembros nos hemos ofrecido y aquí lo decimos públicamente por aquello de cualquier cosa que ocupen. Estamos dispuestos a servir porque estamos para servirle al cantón y al deporte del cantón, que es la pasión nuestra. Lo del promotor salió infructuoso, desgraciadamente teníamos una terna, uno se retiró y entonces ya quebró la situación, pero ya le queda todo montado y ya nada más de volver a abrir el concurso, ya está todo el trabajo hecho, es ponerlos a hacer el examen, hacer las entrevistas y en cuestión de menos de un mes pueden tenerlo.

Sr. Luis Espinoza, miembro del Comité Cantonal: Buenas noches regidores, señor alcalde, presidente, síndicos y todos los presentes. Yo lo que quería expresar es que primero darle las gracias al Concejo, porque tuvimos el apoyo de ustedes en los momentos en que nosotros lo necesitamos y estaba, también ya lo dijo Fernando al comité de enlace. Algo que a Fernando quizás se le olvidó, nosotros dejamos un Reglamento de Instalaciones, no sé si lo tiene Olivier o no sé, pero creo que está aquí en manos del Concejo Municipal, esperando nada más su revisión, aprobación y que salga en la Gaceta para que ya quede establecido. Entonces eso fue también fueron horas de sentarnos a analizar y ver qué puntos se podían incorporar ahí en el reglamento, eso fue todo un proceso largo. También quería decir algo que este comité que yo personalmente felicito a los compañeros, a las dos compañeras que están acá porque durante los 2 años hubo quórum, eso es difícil, principalmente como ya lo han dicho ustedes, que es ad honorem, creo que solo una vez que no hubo quórum lo pasamos para un miércoles y en ese

miércoles se pudo hacer la reunión, eso es muy importante. Yo no sé cómo hacían antes, tampoco quiero saberlo. Pero sí, lo que quiero dejar en claro es la responsabilidad que nosotros tuvimos acá en este período, analizamos todo vean que ahí está parte del superávit que quedó del año anterior, todo quedó presupuestado, más bien debimos de haber puesto ahí en este semestre se debe de ejecutar tales y tales obras, bueno quedó para todo el año, pensando también de que no sabemos con qué pensamiento vienen los nuevos, ojalá que vengan con la misma responsabilidad y seriedad porque si van a venir aquí y nada más por figurar eso no es así, para estar en el comité hay que estudiar y lo tuve que hacer, tuve que estudiarme el reglamento, tuve que estudiarme el código municipal, conocer la verdadera naturaleza jurídica de lo que es este el Comité para poder tomar decisiones porque no es jugando, perfectamente podemos, aunque sea ad honorem, pero podemos salir, no sé, con un peculado. Entonces lo que quiero dejar aquí es que se trabajó con esa responsabilidad y nuevamente agradecer al Concejo que siempre tuvimos el apoyo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Quisiera hacer hincapié en la participación de las jóvenes en el Comité Cantonal de Deportes, creo que por primera vez hay una responsabilidad única y completa en esa participación decisiva en todas las sesiones del Comité Cantonal de Deportes, representando muy bien a la juventud esparzana las compañeras que quedaron en representación del Comité de la Persona Joven de Esparza y asimismo también a los otros integrantes. Creo que igualmente hoy el Comité tiene un administrador mucho más capacitado, más incorporado al quehacer municipal, el Comité no es una organización que está fuera del gobierno local, es parte del gobierno local. Hay un gran esfuerzo hecho por el tema de las NICSP, hay un gran esfuerzo hecho por el tema de Decsis a través de poder lograr hacer las solicitudes de compras a través de Sicop que en el camino se van aprendiendo muchas cosas. Eso lo tuvimos no solamente ustedes como Comité, sino todas las instituciones del país vino a variar completamente la ley en la forma en que se realizaban los procesos, muchos procesos infructuosos, pero siempre siendo constantes e insistentes en la apertura de los mismos, hay organizaciones que no están preparadas para participar en Sicop, no tienen la firma digital, no tienen los requerimientos necesarios para poder ser partícipes a los requerimientos normales de cualquier organización, y ustedes lo vivieron cualquier cantidad de licitaciones declaradas infructuosas, producto de que nadie participaba, las federaciones ni siquiera estaban preparadas, viendo las mismas que eran fundamentales para poder que los comités cantonales operarán y eso costó de que la gente se informara y pudiera evolucionar y lograr que se diera más facilidad para los procesos de contratación. Me parece que ustedes dejan un comité bien ordenado, presupuestariamente lo están haciendo, inclusive el superávit ya lo tienen presupuestado en un extraordinario. Entonces eso es digno de admirar, no es simplemente venzo en marzo y me voy, sino que simplemente la administración es continua y responsablemente ustedes han hecho lo propio en el tiempo preciso para que puedan ejecutarse a la mayor brevedad posible dichos proyectos.

Creo que igualmente vino a fortalecer mucho la contratación de la secretaria que hoy ustedes tienen verdad Mayelita ya se pensionó y creo que la contratación de esa nueva secretaria, obviamente vino a generar grandes colaboraciones en el sentido propio administrativo del Comité, pero también fuera del Comité. Entonces reiterar la felicitación y creo que a las personas se juzgan por los hechos y creo que ustedes han hecho grandes cosas por Esparza, por el deporte de Esparza y así se ve reflejado. No es cualquier comité, algunos empezaron hace 2 años, otros están desde hace 4 años. No es cualquier comité que en pandemia construye y hubo construcciones en pandemia de las vividas en el año 20 que era muy difícil generar construcciones en esas épocas, pero aún así, con esa coordinación entre el Icoder, el Comité y la municipalidad se lograron hacer grandes infraestructuras

en los terrenos del Comité Cantonal de Deportes. Así que agradecerles, yo siempre he dicho y seguiré sosteniendo, don Fernando González es un gran señor que le ha generado a este cantón grandes cosas. Hace un tiempo, cuando eran juegos nacionales, dio luchas, se trajeron juegos nacionales, desgraciadamente en ese momento la regionalizaron y hoy por hoy se vuelve a dar la lucha en juegos nacionales en Puntarenas como provincia, y creo que al ser los únicos les va a tocar sí o sí darnos el 2026, no les queda de otra, si hay que hacer un trabajo muy insistente en la mejora de infraestructuras para poder albergar los juegos nacionales en la provincia, y creo que Fernando el gusanillo que siempre manejas no te va a desligar de todo eso, igual a Luis y a las compañeras, muchas gracias por ese desprendimiento de su tiempo, pero esa honestidad en la ejecución y en la supervisión de los recursos que tuvieron a mano ustedes para decidir lo que se iba a ejecutar y pues habíamos sido invitados el viernes pasado para unas justas que iban a ser del deporte de playa. No sé cómo estará eso, estamos esperando la convocatoria para ver si siempre la van a hacer, era para regidores que estaban siendo electos y a los que estábamos, era también un beneficio a nivel provincial y esperamos que el Icoder continúe en esos procesos que vienen a generar, pues dinamismo en los cantones, ya sea los que tienen playas, pero también en todos aquellos donde se fomente este tipo de competencias a nivel inclusive regional en algunas eliminatorias que ya lo vemos como el complejo deportivo se llena de personas que vienen de otros lados y como también pues el comercio se dinamiza, entonces creo que son muchas las cosas que se pueden relatar, pero sencillamente gracias a ustedes por habernos representado en este periodo que terminan el próximo 31 de marzo, pero que siempre también serán recordados por ese desprendimiento en esto que han tenido hacia la comunidad de Esparza.

Sr. Fernando González: Igual, muchísimas gracias al Concejo, como dijo don Luis, todo el apoyo siempre, de hecho que tuvimos algunas discusiones, pero era puramente de trabajo, siempre el apoyo fue total y agradecerle de verdad al equipo, esas dos muchachitas excelentes, lo han hecho muy bien, los demás compañeros, pues Silvia se mantiene, esa es la que por lo menos va a informar y el resto un trabajo muy fuerte de Yulian en el fútbol, dinamizó el fútbol en estos 2 años que ha estado ahí, Hazell también con el fútbol femenino y otras cosas ahí siempre permanente, siempre en las actividades, porque a veces no es solo estar en la sesión, sino cuando se planifican las actividades hay que estar ahí presentes y ustedes mismos son testigos de que las vieron ahí trabajar y nos vieron trabajar en las diferentes actividades con mangas arrolladas, y así es como se debe hacer, muchísimas gracias y de verdad estoy aquí para servirles en cualquier momento que también alguno ocupe dentro de la Comunidad. Esta es mi pasión, hasta luego.

Sr. Presidente Municipal: Démosle un aplauso a ellos. Muchas gracias don Fernando, para todos que lo han hecho muy bien.

ARTÍCULO IV

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Trescientos once, correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes quince de marzo del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Trescientos once de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Trescientos doce, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Trescientos doce de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO V

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota DREPUN-SCE-07-LEON-020-2024 de fecha 15 de marzo del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el MBA. Rodolfo Alberto Centeno Umanzor, Director del Liceo Emiliano Odio Madrigal; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Modificación del Proyecto Ley 8461 del 2023

El suscrito Lic. Rodolfo Alberto Centeno Umanzor MBA, MSC, en calidad de Director del Liceo Emiliano Odio Madrigal, le solicita respetuosamente al consejo Municipal de la municipalidad de Esparza, el visto bueno y la aprobación para realizar una modificación en una parte del proyecto de ley 8461 del 2023, el cual se ha ejecutado en un 25%, que tenía como objetivo principal la construcción de aceras, techar la acera, construcción de gradas en la zona del comedor, hacer una rampa y una batería de baños.

Debido al incremento en la matricula que pasamos de 830 alumnos en el 2023 a 970 alumnos para el 2024, es necesario comprar 105 pupitres que nos hacen falta y además reparar el laboratorio y hacer un aula provisional en el aula de industriales que la vamos a partir en dos aulas, es para eso que necesitamos la aprobación del consejo municipal para realizar la modificación del proyecto original de la ley 8461" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Indicaba don Asdrúbal que más bien lo que corresponde es que el compañero, con el saldo de liquidación presente el proyecto que ellos consideren necesario, y que más bien lo presente el tema del saldo de liquidación Ya a esta altura sería con saldo de liquidación, no una modificación de proyecto. Entonces le devolveríamos la documentación y le responderíamos eso que una vez revisada la documentación, lo que corresponde es que ellos presenten con el saldo de liquidación el proyecto que ellos pretenden, no un cambio, a esta altura ya no se puede hacer un cambio.

SE ACUERDA: Devolver la documentación presentada por el MBA. Rodolfo Alberto Centeno Umanzor, Director del Liceo Emiliano Odio Madrigal, y se le comunica que una vez revisada la documentación, lo que corresponde es que presenten con el saldo de liquidación el proyecto que pretenden realizar, porque ya no se puede hacer un cambio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce nota AI-OE-057-2024 de fecha 21 de marzo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

"**ASUNTO: Remisión de informe de labores de la Auditoría Interna, periodo enero - diciembre 2023, INFAI-GAI-01-2024.**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno Nº 8292 y el ítem 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el Reglamento para Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza, me permito someter a su estimable conocimiento el Informe de Labores de esta Auditoría Interna correspondiente al periodo enero – diciembre 2023, INFAI-GAI-01-2024.

Asimismo, como complemento de lo informado en el punto **2.1.2.6 Seguimiento de recomendaciones de Auditoría (Interna y Externa)** de dicho informe, se remite el informe INFAI-EE-02-2024 sobre el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoría Interna en los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023 y sus respectivas matrices." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-057-2024 de la Auditoría Interna, y se traslada copia INFAI-GAI-01-2024, a la Comisión de Gobierno y Administración debido a que va dirigida al señor Alcalde, a la Comisión de Mecanismos de Control Interno y Procedimientos, y a la Administración para que esté enterada de toda la información. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce nota CCDRE-S-2024-089 de fecha 22 de marzo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora María Isabel Viales Monge, secretaria del CCDR Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en su gestión.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo IV, Artículo 5, Acuerdo 6 de Sesión Ordinaria JD 011/2024 efectuada el día 18 de marzo de 2024, que indica textualmente:

"ACUERDO 6. Se conoce oficio SM-235-2024 remitido por la Sra. Margott León Vásquez, se acuerda remitir el anteproyecto del Cerramiento perimetral de Cancha y Pista de Atletismo para su análisis. Se informa al honorable Concejo Municipal de Esparza, que este Comité realizara la gestión ante el ICODER para solicitar apoyo con recursos para desarrollar en la finca N° 256833 y plano N° 6-2212526-2020 el proyecto del cerramiento perimetral de la plaza de fútbol y pista de atletismo ubicada en la Ciudad Deportiva, Cultural y Turística Hugo Millet Carranza Arce, Macacona, Esparza; por lo que se solicita de manera atenta la autorización y apoyo para gestionar los recursos ante el ICODER para el proyecto indicado anteriormente. **ACUERDO EN FIRME.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la nota CCDRE-S-2024-089 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, y este Concejo Municipal se da por notificado.
2. Apoyar las gestiones que realice el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza ante el ICODER para lograr el financiamiento por parte de este ente público del cierre perimetral de conformidad con la ley, en la finca N° 256833 y plano N° 6-2212526-2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

4- Se conoce Circular STSE-0023-2024 de fecha 21 de marzo de 2024, dirigida a Alcaldes, Alcaldesas y secretarios municipales, por Luis Guillermo Chinchilla Mora, secretario General del TSE; donde comunica el acuerdo adoptado en el artículo octavo de la **sesión ordinaria n.º 34-2024,** celebrada el 21 de marzo de 2024, por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por la señora Magistrada Eugenia María Zamora Chavarría –quien preside–, el señor Magistrado Max Alberto Esquivel Faerron, la señora Magistrada Zetty María Bou Valverde, el señor Magistrado Luis Diego Brenes Villalobos y la señora Magistrada Mary Anne Mannix Arnold. Integración de los directorios provisionales de las municipalidades para el 1.° de mayo de 2024.

Dar por recibida la Circular STSE-0023-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones y quedan informados.

5- Se conoce nota GCTR-47-24-0716 (0652) de fecha 15 de marzo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Pablo Camacho Salazar, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad; texto que se transcribe a continuación:

"**Referencia**: Respuesta a oficio SM-146-2024.

Reciban un cordial saludo, la presente es para dar respuesta al acuerdo N°2 del oficio de referencia, según lo dispuesto en el Acta N°305-2024 de la de Sesión Extraordinaria, efectuada el veintitrés de febrero dos mil veinticuatro, el cual indica:

"… 2. Solicitar a el señor Mauricio Batalla, CONAVI, un cronograma de ejecución de la construcción del puente sobre el río Barranca…"

Considerando que la solicitud se refiere al puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional No.1, esta Gerencia e Ingeniería de Proyecto, remiten el cronograma proyectado y desglosado con las actividades requeridas para la ejecución del proyecto (Anexos 1). En el

cronograma adjunto, se toma en consideración la aprobación en segundo debate por la Asamblea Legislativa del proyecto de ley, expediente No. 23.635, sobre el contrato de préstamo No. 2317, para financiar el "Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)", así como todas las actividades previas para poder dar orden de inicio al diseño y construcción del Puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional No.1.

Cómo es de su conocimiento, la Sala Constitucional mediante la Resolución N°2023028228 del Expediente 21-012947-0007-CO otorgó al CONAVI una ampliación de plazo de 17 meses adicionales de forma improrrogable para cumplir a cabalidad con lo dispuesto, de esta forma se deberá cumplir con la fecha del 1 de julio del 2026 para cumplimiento de la sentencia.

De esta manera, en el cronograma adjunto podrán visualizar que la Construcción del puente y sus accesos se estima para finales del primer semestre del 2026 y que también el proyecto incluye una serie de obras complementarias, así como la demolición del puente existente, de manera que, aunque se visualice en el cronograma una fecha superior a la determinada en la sentencia, se proyecta que las acciones que CONAVI llevará a cabo, serán a fin de satisfacer el interés público del proyecto.

Cualquier documentación requerida no dude en indicarnos" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Esta es una gestión que este Concejo particularmente a dado estos 4 años, hay que reconocerle este Concejo, a la alcaldía y a diferentes entes que hemos dado esta lucha para que este puente, a veces inclusive sin apoyo de otros cantones de la provincia, que uno podría haber sentido más apoyo, hay que decirlo, muchas veces mandamos mociones a otros cantones, increíblemente nunca recibimos apoyo de otros cantones cercanos que también transversa y usan las personas ese puente. Don Kevin nos pide la palabra que también es un compañero que ha aportado mucho en este tema y presidente de la Comisión de Obras. Adelante, don Kevin.

Regidor Kevin Campos Angulo: Gracias, señor Presidente. Me parece una buena contestación la que realiza don Mauricio Batalla, que particularmente resalto que del Ministerio de Obras Públicas y Transportes fue don Mauricio Batalla en su posición en el Conavi que nos recibió, nos dio respuestas claras en su momento cuando participamos en la audiencia en las oficinas centrales del Conavi y personalmente me complace la asignación de don Mauricio Batalla como nuevo Ministro de Obras Públicas y Transportes, me parece que es una persona que ha venido realizando bien las cosas y el Conavi una institución que ha trabajado bien. Vale la pena resaltar varios aspectos, ya se aprobó no solamente el proyecto de ley de la autorización del empréstito con el BCIE, que era importantísimo, no solamente para el proyecto del puente sobre el río Barranca, yo creo que aquí se ha hablado poco, que este es un empréstito que trae cientos de obras para todo el país y que en conferencia de prensa, incluso por pregunta don Rodrigo Moya, aclararon que la provincia Puntarenas es la provincia más beneficiada con proyectos de esta empréstito del BCIA. Me parece una labor enorme que ojalá este gobierno tenga la capacidad de ejecutar en su totalidad, porque viene una cantidad de obras muy necesarias y que impactan todo el territorio nacional. No solamente se aprobó el proyecto de ley, sino que ya se aprobó el presupuesto extraordinario de la República donde incorporaban los recursos de la empréstito. Entonces está muy encaminado ya prácticamente bueno, me parece que falta a día de hoy la firma del Presidente de la República, pero ya está sumamente encaminado esos recursos para poder empezar a ejecutarlos.

A mí me gustaría no solamente, nosotros llevamos un expediente de todas las gestiones con el MOPT y particularmente llevamos un expediente del trámite del puente sobre el río Barranca, que fue el que enviamos a la Comisión de Hacendarios y a los diputados como apoyo a la discusión de proyecto de ley. Me

parece muy importante que incorporemos este cronograma y lo dejemos como uno de los puntos sobre la mesa prioritarios para el próximo Concejo Municipal para darle seguimiento, porque la fecha máxima para que este puente ya esté habilitado es el primero de julio del 2026, o sea, no es una fecha a muy largo plazo, o sea, es una fecha cercana que debemos tener a la mira y no solamente la fecha finalización, sino todo el cronograma que nos han enviado para que al igual que lo hemos hecho nosotros, teniendo este tema de discusión prácticamente cada dos meses, cada tres meses, cuando algo relevante sucedía que el próximo Concejo Municipal también le dé seguimiento y de paso no hoy, pero sí considero que más cercanos a finalizar el periodo, yo personalmente me comprometo a que hagamos un envío de esta documentación a los concejos municipales de toda la provincia y de la región, esperando que sea conocido por los concejos municipales entrantes, porque ha sido una barbaridad que de toda la provincia de Puntarenas, solo Quepos y Montes de Oro han dado un voto de apoyo, el cantón central de Puntarenas ha brillado por su ausencia, cuando es creería yo uno de los principales interesados en la ejecución de este proyecto.

Cabe resaltar que según el cronograma de este abril al próximo, es decir, en abril de 2025 tienen que estar iniciando las obras de instalación del puente sobre el río Barranca, ya que en octubre de este año empiezan los procesos de diseño. Entonces este es un proyecto que yo confío que vamos a ver materializado y que yo lo he dicho en muchas ocasiones, para mí es una prioridad vital de la región y uno de los principales temas que a mí me enorgullece haber impulsado desde este Concejo, porque es un gran aporte que este Concejo de esta Administración le deja a la región y al país, porque es un tema también a nivel nacional.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias don Kevin, entonces daríamos por recibida la nota y la incorporamos en el expediente. Don Asdrúbal no va a agregar algo más.

Sr. Alcalde: Sí recuerden que al final y al cabo, él se está acogiendo al límite de lo que estipuló la sala constitucional. Creo que podría haber esfuerzos todavía adicionales para aminorar esa hoja de ruta y que sea este Gobierno quien entregue la construcción de dicho puente, ya que en julio del 2026 ya el Gobierno ha salido. Entonces creo que en alguna holgura puede haber porque la estructura ya está en el Incofer, tal como le consta a los que fuimos en esa ocasión, a ver, espero que no se la hayan llevado. Entonces ahí está ya la estructura, no tienen que importarla ya el puente llegó, entonces simplemente el resto del diseño y construcción creo que podría tratar el señor ministro de aminorar algunos tiempos. Igualmente, no sé si hay alguna forma de hacerle llegar a la sala constitucional dicho cronograma, porque la sala quien está llevando el pulso a la no más ampliación del tiempo de ejecución de esta obra tan importante para toda la gente que transita por la ruta interamericana, no son solamente los cantones de la provincia de Puntarenas, sino también los de Guanacaste y más allá de la frontera con Nicaragua y viceversa. Entonces creo que la construcción es lo más urgente posible y como no hay afectación vial, producto de que el puente se va a construir a un lado del que está, entonces también eso tendería a aminorar muy probablemente las distorsiones viales y por lo tanto la construcción debería ser a menor corto plazo posible. Sin embargo, pues creemos en la buena fe de don Mauricio Batalla, que siempre ha sido muy acertado, tanto cuando se atendió en Conavi como ahora que es ministro y ojalá puedan darse esos espacios cortos y agradecer también al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia porque la justificación para tratar este tipo de proyectos, como proyecto de alto riesgo ha sido la oportunidad de poder agilizar en la mejora de mucha infraestructura en el país que estaba rezagada. Entonces creo que ha sido un gran acierto y creo que responsablemente en la ejecución, ojalá que también se dé el mismo efecto.

Sr. Presidente Municipal: Muy bien compañeros, entonces si les parece, podríamos dar por recibida la nota, agradecerle a don Mauricio Batalla su respuesta, podríamos incorporarle el comentario de Kevin y el de don Asdrúbal me parece que es también muy oportuno. Al gobierno le sirve terminarlo, bueno a todos, al Gobierno porque así puede inclusive inaugurar la obra y nosotros ganamos teniendo la obra antes también y le copiaríamos a la Sala Constitucional, al expediente de la Sala Constitucional, de una vez para que quede ahí en el acuerdo y doña Margoth pueda incorporarlo el número de expediente.
Sr. Kevin Campos: Fue la resolución 2023028228 del expediente 21-012947-0007-CO de la Sala Constitucional.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GCTR-47-24-0716 (0652) de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad y se traslada copia al expediente. Asimismo, se le agradece al señor Mauricio Batalla, Ministro de Obras Públicas y Tranporte su respuesta. Incorporar el comentario del regidor Kevin Campos Angulo y del señor Alcalde. Remitir copia de la nota a la Sala Constitucional, resolución 2023028228 del expediente 21-012947-0007-CO de la Sala Constitucional. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- Se conoce nota S.G. 21-25-2588-24 de fecha 01 de marzo de 2024, dirigida al Alcalde de Esparza, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por los señores Albino Vargas Barrantes, Secretario General y Wálter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto. ANEP; donde consulta sobre los aumentos salariales.
Sr. Presidente Municipal: La nota viene dirigida al alcalde y copiado el Concejo de los aumentos salariales otorgados a las y los funcionarios en los semestres uno y dos del 2020, 21, 22, 23 y el primer semestre del 24. Entonces lo damos por recibido, dice don Asdrúbal, que ya lo contestó, entonces lo damos por recibido. Y podríamos copiar al Sindicato.
SE ACUERDA: Da por recibida la nota S.G. 21-25-2588-24 de la ANEP y se remite copia al Sindicato de empleados de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- Se conoce nota de fecha 19 de marzo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Luis Manuel Arroyo Figueroa, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mojón y Mojoncito; texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo de parte del suscrito Luis Manuel Arroyo Figueroa presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mojón y Mojoncito, cédula jurídica 3002071853
La presente nota es para presentar ante ustedes problemas de alcantarillas en la casa de don José Francisco Araya Conejo cédula 601170139 dirección 250 metros del super de mojón calle a Humo casa mano derecha tapia de latas viejas.
Nos reporta la señora Mireya Elizondo Muñoz ATAP del EBAIS de mojón que en la zona de las casas ubicadas en el sector de Calle a Humo casas mano derecha existe una alcantarilla que aparentemente recoge aguas hervidas de todas las viviendas, en la propiedad del señor José F Araya Conejo la alcantarilla esta rota no existe por dos metros aproximadamente dando como resultado un Charco de nunca secar perjudicando al dueño de la propiedad y los vecinos con los criaderos de mosquitos de dengue, malarias y otros. La señora funcionaria además reporta que el señor que habita la propiedad es un usuario con condiciones especiales y de extrema pobreza lo que hace necesario y urgente una intervención de reparación de alcantarilla y limpieza del lote ya que abunda basura orgánica y otros desechos se adjunta fotos." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Mojón y Mojoncito, a la Junta Vial Cantonal de Esparza para que analicen el tema y le presente un informa a este Concejo Municipal. Remitir copia a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota la regidora suplente Candy Chavarría Cordero en**

sustitución del regidor titular Kevin Campos Angulo, quien se encuentra ausente con permiso en el momento de la votación.

8- Se conoce nota de fecha 18 de marzo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora María Antonieta Vargas Ramírez, gerente de ARTECOOP R.L.; texto que se transcribe a continuación:

"De la manera más atenta nos es grato dirigirnos a ustedes para hacerles las siguientes solicitudes:

Todos los años enviamos a ustedes una solicitud de uso de suelo del Parque Pérez para cuando nos visitan los turistas en temporada de cruceros, solicitamos tengan a bien contemplar la posibilidad de otorgarnos una cláusula que nos permita tener ese uso de suelo en temporada de cruceros durante 5 (cinco) años.

Asimismo, queríamos solicitar a ustedes si fuera posible nos donaran el marco de las sillas plásticas que están para deshecho y así nosotros las restauraríamos para el servicio que ofrecemos" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Regidor Ronald Robles Arley: Cuando se dice uso de suelo es única y exclusivamente en ese momento, sólo ellos pueden hacer esa actividad u otras personas pueden también solicitar el uso de suelo y conjuntamente pueden hacer dos actividades al mismo tiempo. No hay exclusividad.

Señor Alcalde: No, simplemente se ponen de acuerdo porque para el ingreso de los turistas siempre normalmente ha sido frente a la iglesia y otra actividad simplemente se coordina en el parque para que se realicen o a veces han tenido que moverse, dependiendo de si hay actividades ya de la municipalidad a otros espacios, han estado en el Enis, han estado en los jardines de la Iglesia y ahí también atienden. No es que haya una exclusividad.

Sr. Presidente Municipal: Sí, y es un sector en el parque, por ejemplo, cuando para la Esparzaneidad a veces hay 40 permisos de uso de suelo de diferentes personas.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Administración Municipal a que se donen los marcos de las sillas plásticas que están para deshecho, de conformidad con el Reglamento y la Ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Autorizar a ARTECOOP R.L. el uso de suelo del Parque Pérez, según lo indicado en la nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

9- Se conoce nota DREPUN-SCE08-LE-074-2024 de fecha 21 de marzo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Paul Rodolfo Montero Matamoros, presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un saludo cordial, deseos de bienestar y que el Todo Poderoso les colme de abundante éxito en el 2024.

El Liceo de Esparza ha coordinado con el CTP de Purral una segunda donación de mobiliario (sillas y mesas) usadas, pero en buen estado, lo cual ha sido de gran ayuda para la institución.

Ante la situación económica del centro educativo, se les solicita amablemente, donar el traslado de esta segunda donación del mobiliario desde el CTP de Purral hasta las instalaciones del Liceo de Esparza.

Como centro educativo estamos en la disposición de brindarle al transportista la alimentación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Autorizar el uso de un vehículo municipal para que realice el transporte correspondiente y se le comunica a la Junta Administrativa del Liceo de Esparza que coordina con la Administración Municipal lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

10- Se conocen las siguientes notas de Concejo Municipales: 1. SC-AC-0196-ORD.202-2024 del Concejo Municipal de Montes de Oca, donde comunica el asunto conocido en la Sesión Ordinaria Nro. 202/2024, Articulo N° 11 del día 11 de marzo 2024. 2. SM-291-2024 del Concejo Municipal de Turrialba, donde comunica el Artículo Segundo, inciso 5 de la Sesión Ordinaria N°202-2024 celebrada el día viernes 15 de marzo del 2024.

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales indicados anteriormente y se archivan.

11- Se conocen dos notas con respecto a la moción que planteó el regidor Ronald Robles Arley la semana anterior para la sesión solemne del primero de mayo. Las notas son las siguientes:

1. SCM-018-2024 de fecha 25 de marzo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Margoth León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Un placer saludarles, en atención al acuerdo tomado en Acta 312-2024, Artículo VI, inciso 2, donde solicitan mi criterio respecto al equipo para poder realizar transmisión y grabar el audio de la sesión solemne que se desea realizar en el Parque Pérez, me permito informar que esta Secretaría no cuenta con ningún equipo para poder sesionar fuera del recinto municipal.

Lo único con que dispone esta Secretaría es de una grabadora periodística, la cual capta el sonido ambiente, por lo que no recomiendo que sea utilizada.

Además, informo que la Secretaría no cuenta con mobiliario ni tampoco podemos disponer de personal o vehículos municipales para poder desplazar el mobiliario o el equipo que se requiera para realizar dicha sesión en el Parque Pérez, puesto que en la Secretaría solo somos dos personas.

Por lo anterior si se aprueba el cambio de sede por porte del Concejo, se requeriría de toda la colaboración de la administración para que puedan atender todos esos temas de sonido, grabación, transmisión, mobiliario, protocolo y demás logística." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

2. TI-012-2024 de fecha 20 de marzo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Huberth Fallas Romero, Gestor Tecnologías de Información; texto que se transcribe a continuación:

"En atención a su oficio AME-145-2024 le indico que posterior al análisis y revisión con las diversas unidades municipales se identifican los siguientes recursos para hacer técnicamente factible la transmisión de la sesión del día primero de mayo desde el Parque Pérez Zamora:

a) Contratación 2023LD-000048-0004700001 P3 para la transmisión Streaming de las sesiones del concejo Municipal. (1 Hora)
b) Equipo amplificación y Microfonía del Centro de Artes Integradas.
c) Conexión a internet existente.

Por lo tanto, le indico respetuosamente que se cuentan con los recursos necesarios para realizar la respectiva transmisión, con los recursos antes mencionados." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Además, el señor Presidente Municipal que tiene tres correos donde se envió al Ministerio de Salud y dos recordatorios que hizo doña Margoth, pero no se tuvo respuesta por parte del Ministerio de Salud sobre este tema, de todas formas el Ministerio de Salud no se involucraría en los temas técnicos, lo que podría decir es si se puede o no se puede desde el punto de vista nada más, aunque es un requisito que está en el Reglamento, según nos explicó don Olivier. Ahí la moción fue presentada, desde mi punto de vista, para mí es vital, don Huberth indica que sí es posible con un tercero que sería con don José Moya. Sin embargo, me preocupa que es dejar una transmisión en un tercero que es una contratación que tiene la municipalidad para otro tema que se podría aprovechar y lástima que don Huberth en ninguna parte indica que él vendría con su equipo o con su personal, y

la señora secretaria municipal, que es la que al final tiene que encargarse del asunto nos indica las dificultades que ella cree que tendría para el tema. Entonces dejo el asunto compañeros, por si alguien quiere decir algo. Estamos en correspondencia, lo que estamos es analizando la correspondencia que llegó de la moción de la semana pasada, que no se votó, que quedó pendiente de votar, si ustedes se recuerdan, para pedir los informes técnicos.
A mí en lo personal quiero indicar que la posición de doña Margoth para mí es muy vinculante, en el sentido que al final a doña Margoth es la que le va a corresponder llevar todos los aspectos de la sesión. Con toda la transparencia del mundo yo en esta semana conversé con don Douglas y conversé ahí con don Ronald, conversé con los dos y a mi parecer, yo veo una conveniencia de poder revolver, digamos, una sesión solemne, que el único propósito es nombrar a la Presidencia y vicepresidencia municipal, revolver con otra festividad que tal vez los compañeros que van a ingresar nuevos o que vamos a ingresar nuevos, porque algunos continuamos, podamos tener, yo inclusive he sugerido que se podría hacer algo similar a lo que don Asdrúbal nos ha contado, porque yo no estuve en esos momentos y que doña Karol creo que lo dijo también muy bien la semana pasada de que se hiciera un evento hacia el pueblo, tal vez en otro horario, tal vez ya cayendo la tarde. Yo no me imagino con estos calores en medio parque con ese sol, con manga larga, y toda la solemnidad que el acto debe de tener. Entonces, en lo personal, si yo quiero advertir que inclusive a mí me parece que iría un poco también contra el espíritu de una sesión solemne, yo le sugerí a los compañeros, yo conversé con ellos, transparentemente lo digo, verdad. Les hice ver de esa situación y que eso se podría analizar con más calma y que yo estaría dispuesto, doña Karol está acá, no puedo hablar por ella, si hacen una actividad a una hora posterior, inclusive después saliendo de aquí o más tarde, yo con mucho gusto obviamente, pues asistiría a la actividad y que así estamos si se quiere organizar algo para que el pueblo pueda vivir también lo de la fiesta de la democracia, se puede hacer, es un día feriado, nadie tendría ninguna excusa para no asistir, y me parece que sería tal vez darle más bien el espacio que el pueblo pueda tener y no revolver una sesión solemne con una actividad abierta hacia el pueblo. Esa sería la posición mía ya como regidor. Daría la palabra si algún otro compañero querría, pues aportar algo al respecto. Don Ronald adelante.
Regidor Ronald Robles Arley: Gracias, puesto que yo presenté la moción, quiero decirles que el artículo 37, tal y como lo leyó el señor asesor legal y ahora la respuesta técnica sí se pueden dar todas las condiciones para hacerlo en el parque. Yo no creo que la secretaria necesite un carro para moverse de aquí hasta la hasta el Quiosco, y aquí en este recinto hemos tenido mil y una complicaciones de sonido que hasta hemos salido del aire, se ha se ha tenido que resolver, no veo por qué no se puede hacer, pero bueno, siempre respetuoso de las votaciones porque siempre los hemos hecho así, aunque siento y con todo el respeto, siento que la respuesta es muy acomodada al asunto, pero bueno, se respeta siempre la votación, así tiene que ser, sea uno a cuatro o como tenga que ser, dos o tres en contra, pero yo creo que hay un criterio técnico, lo acaban de leer y sin ustedes están a bien aprobado, pues que bueno y si no, pues ustedes tienen ahí sus respuestas que pienso que no son las idóneas para el pueblo de Esparza, no es para Ronald, no es para el equipo de la Unidad, no es para don Bienvenido Venegas era para el pueblo, pero ahí ustedes tienen sus respuestas con su voto.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero decir que hace 8 días a mí me quedó una cuestión adentro porque solo Karol y yo en ese momento nos manifestamos y porque era una sesión Solemne. En algún medio eso lo vieron como si fuera una decisión de género y no lo es en realidad. También el compañero insistió hace 8 días que si ellos hubieran perdido hubieran hecho lo mismo, hubieran apoyado y qué sé yo, o sea, esto no es revanchismo, no

es revanchismo, sino que es que yo me puse a analizar, primero de mayo, pago doble, cuántos empleados de la Muni se necesitan para los toldos, las sillas, etcétera, etcétera. He venido yo 4 años diciendo que siempre he estado por el bien común y para mí el bien común es también los fondos públicos y me parece que en estos momentos es un gasto superfluo, no como el gasto que están algunos diciendo que el techo de la cancha de básquet o las aulas de la Casa de la Mujer, esos no son gastos superfluos, esos son gastos para el pueblo también, así que yo di mi negativa, no es revancha política, porque en realidad por Dios, si uno pierde una elección, la pierde y ya, o sea, no hay que tomar una cosa de que ahora le voy a hacer la vida imposible a nadie. No, sino que eso es parte de ser político y de ser un buen político, no ponerse en cosas de que el pueblo, y que esto y que el otro, perdónenme, pero no estoy de acuerdo en ese sentido y no se tomó mi decisión, al menos en ese carácter de revancha política o de cosas así.
Regidor Kevin Campos Angulo: Gracias, señor Presidente. Hace 8 días se habló, no en todos los casos, pero en algunas negativas o en algunas posturas que no se terminaron de plantear, digamos, a diferencia de la de don Ronald y la mía, que desde el principio fue de apoyo, se quiso dar a entender que la decisión se postergaba para el análisis de la factibilidad técnica. Tenemos un oficio del gestor de TI de Tecnologías de la Información, donde indica que sí hay posibilidad técnica de realizarlo. El hecho de que un funcionario municipal diga o no que está en disposición de asistir a mí me parece que no es una decisión unilateral que recaiga en un funcionario a decir si asiste o no, o sea, si existe una directriz administrativa como ha existido en muchos otros casos, nosotros hemos visto a los funcionarios municipales y aquí se les ha reconocido y se les ha agradecido trabajar en fines de semana, trabajar fuera del horario municipal para la atención de las actividades públicas y sociales, del mes de la Esparzaneidad, entre otras. A mí me parece que esa limitante que hace 8 días veíamos como el impedimento no existiría dado las respuestas técnicas que han brindado, incluso el documento de respuesta de doña Margoth, ella indica que esas limitaciones se verían solventadas con el apoyo de la administración municipal, o sea, no está diciendo que del todo no se puede realizar, solamente que a como es entendible, requeriría apoyo por parte de la administración municipal, que al igual que se realiza la atención de actividades sociales y públicas se tendría a mi criterio o se podría realizar en esta, la cual también es una actividad social y también es pública. Yo sí no coincido en lo que indica don Fernando que la función de la sesión solemne del Primero de mayo es únicamente elegir el directorio del Concejo Municipal, a mí me parece que la función principal es presentar ante el pueblo a las nuevas autoridades y si por parte de don Ronald, como representante no sé de la agrupación política, la futura fracción municipal que quedó electa, consideran que ese es el modo en el que desean hacerlo, yo solamente reitero mi posición, que es de apoyo, yo no voy a venir a impedir el acto que ellos deseen realizar, más aún cuando ya queda en evidencia que los aspectos técnicos son posibles de resolver. Entonces a mí me genera duda lo que indica doña Fiorella en que es parte de la función de ser buen político, acaba de indicar no ponerse a decir que el pueblo y demás, no yo sí considero que yo soy buen político y yo digo, bueno, el pueblo tiene el derecho de poder asistir, independientemente del calor, del horario si quieren o no quieren asistir, debería ser una posibilidad abierta para el pueblo. Entonces coincido en que al final de cuentas ya tenemos la información sobre la mesa, sobre nuestras curules para someterlo a votación y que sea la decisión de la mayoría. Pero sí adelantándome al resultado que llegue a suceder, yo hago la invitación entonces para que se tome la palabra y se presente una re propuesta en el caso de que esta moción sea tomada como un acuerdo en contra, pues para que igualmente no se quede el pueblo sin poder tener esa oportunidad, que también es de mencionar que hace 4 años nosotros no la tuvimos, estábamos en medio de una pandemia y

creo que es refrescante y es justo que el pueblo tenga la oportunidad de pues vivir esto que no deja de ser parte de la fiesta democrática que aquí todos nos dimos golpes de pecho agradeciendo y felicitando. Al menos yo lo hice por la fiesta democrática del pasado febrero, creo que el primero de mayo forma parte de esa fiesta democrática y aquí teníamos la oportunidad de hacerlo abierto, de hacerlo bonito, de hacerlo innovador y de hacerlo, pues más cercano al pueblo. Pero bueno, será la decisión del Concejo Municipal.
Sr. Ronald Robles: Gracias regidor Campos por su apoyo, doña Fiorella, gastos se hacen bailes y se transmiten en este pueblo y hemos ido nosotros como regidores a apoyar, es un gasto, claro que también es bueno para el pueblo y esto que se llama democracia, que es para todos, que es donde debería de participar el pueblo completo venir, aquí no los podemos meter, desgraciadamente porque no caben. ¿Ahora entonces, a qué le llamamos gasto, doña Fiorella? Porque si hablamos de gastos, eso nos puede decir el pueblo a nosotros, los regidores que votaron ellos por nosotros, que viniéramos acá a representarlos, gastamos en un baile y lo transmitimos, que es bueno también para la recreación de todos los esparzanos por supuesto, pero esto también es democracia y es para el pueblo y es donde el pueblo debería de venir a ver quiénes son sus nuevas autoridades y cómo se realiza el proceso. Pero si ustedes quieren votarlo, como ustedes los quieren votar, ustedes tienen derecho al voto porque el pueblo los eligió para eso, nos eligió para eso. Muchísimas gracias.
Sr. Presidente Municipal: Vamos a someter a votación la moción. La moción la presentó don Ronald la semana pasada, quienes votarían aprobando la moción. Bueno, vamos a dispensar el trámite de comisión para poder votar.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
El señor Presidente somete a votación la aprobación de la moción presentada por el regidor Ronald Robles Arley, la semana anterior.
Obtiene dos votos positivos de los regidores Kevin Campos Angulo y Ronald Robles Arley.
Se somete a votación quienes no están de acuerdo con la moción.
Obtiene tres votos de los regidores Karol Arroyo Vásquez, Fiorella Ramírez Silva y Fernando Villalobos Chacón.
Justificación de los votos negativos.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: En mi caso, yo ya lo justifiqué, que quede constancia de eso por favor, lo que yo dije, gracias.
Regidor Fernando Villalobos Chacón: En mi caso que quede también constancia, pero quisiera, digamos, yo la semana pasada, precisamente fui el que solicité que para no tomar la decisión con base en que se dijera luego que pasiones políticas y esas cosas, por eso aclaré que hablé con don Ronald muy seriamente en esta semana, conversé con él, dediqué el tiempo para hacerlo, con don Douglas también, Douglas sabe que es cierto, con don Bienvenido no pude hablarlo, yo iba a llamarlo para hablar con él, y en este caso hay un criterio técnico. Yo discrepo un poco con Kevin, no voy a hacer un, pero discrepo un poco porque a mí me parece que la respuesta que da don Huberth lo que dice es que hay una contratación y la contratación es la de don José Moya y después dice que en el parque hay Internet. No dice en ningún momento, yo voy a venir con mi equipo, yo me voy a encargar y si no funciona yo voy a hacer que funcione y yo voy a hacer cumplir la ley porque es un tema de código municipal y de ley, él no lo indica, más bien deja en manos de terceros y casi que al azar que suceda, no me parece que sea un criterio técnico sólido. Y si hay una nota muy clara de doña Margoth. Entonces yo discrepo, me parece que Kevin leyó muy lacónicamente la nota y no

las leyó bien. Esa sería mi posición. Doña Karol se acogería a lo mismo, le agregaría algo más.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo la vez pasada había dado mi punto de vista y la había dado contundente, yo no dije a medias, ni que voy a esperar nada, no, yo dije no, no, porque me parece que no es un momento para, es algo serio, algo solemne, no me parece un lugar adecuado, me parece que el parque es para otros menesteres. Donde la bulla va a estar interfiriendo, donde la gente va a estar hablando, donde va a sonar los carros, bueno, me parece a mí que hay mucha interferencia. Me parece que no es un lugar adecuado, yo lo dije la vez pasada y lo vuelvo a repetir, me parece que no es el lugar adecuado, que si hacen otra actividad con mucho gusto yo los acompaño y pienso que la gente nos va a reconocer donde nos vean, no vamos a andar para allá y para acá y todos los lunes vamos a estar aquí. También va a estar transmitida, la gente, mis padres y mi familia ven la transmisión casi todos los lunes y la ven por el Facebook de la municipalidad. Yo pienso que no es adecuado el lugar, simplemente. Y esa es mi posición.
Sr. Presidente Municipal: Entonces pienso que lo sagrado y lo profano hay que separarlo. Yo inclusive le pediría a don Ronald acogiendo lo que dijo un poquito creo que Kevin me parece, que presente otra moción me parecería, planear una actividad a otra hora, inclusive se podría hasta darle carácter de sesión municipal, una sesión extraordinaria tendría que dejarla convocada este Concejo, se podría convocar el mismo día a una sesión extraordinaria para que todo el mundo tenga que ir ese mismo día y se podría hacer afuera. La pueden dejar planteada, pero no dejemos que pierda la solemnidad la sesión solemne del primero de mayo.

ARTÍCULO VI
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Zona Marítimo Terrestre, miembros presentes: regidor propietario Fernando Villalobos Chacón, regidora suplente Yuliana Vargas Barrantes, síndico Cornelio Benavides Céspedes; que dice:

"**Comisión Especial Zona Marítimo Terrestre**
Lunes 18 de marzo de 2024

Al ser las 17:30 horas del día 18 de marzo del 2024, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza da inicio a la reunión de la Comisión Municipal Especial de Zona Marítimo Terrestre.
Presentes:
Fernando Villalobos Chacón
Yuliana Vargas Barranes
Cornelio Benavides Céspedes
Ausentes con justificación:
Douglas Arce Solís
Yamil Dobles Díaz
AGENDA:
Análisis de las notas GOT-ZLMT-077-2023 y GOT-ZLMT-081-2023
1. Se analiza la nota GOT-ZLMT-077-2023 suscrita por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre, donde pone en conocimiento sobre el derecho de uso de suelo otorgado a la señora Georgina María Chavarría Vargas, cedula de identidad 2 0401 0166, y hace la siguiente recomendación:
"De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se recomienda hacer de conocimiento de esta información al Honorable Concejo Municipal. Y se acuerde lo siguiente:

1. Se elimine el derecho de Uso de Suelo a nombre de la señora Georgina María Chavarría Vargas, cedula de identidad 2 0401 0166, a raíz de las declaratorias de inhabitabilidad en el sitio.

2. Se autorice a la Administración para que se proceda a la eliminación de este derecho de Uso de Suelo de la base de datos.
3. Se inicien los trámites para la demolición de la infraestructura existente, esto con la finalidad de evitar posibles invasiones en el sitio, el cual está declarado como inhabitable debido al alto oleaje que se presenta con recurrencia y también debido al peligro de que dichas estructuras colapsen y sean mayores los daños."

2. Se analiza la nota GOT-ZLMT-081-2023 suscrita por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre, donde pone en conocimiento sobre el derecho de uso de suelo otorgado a las señoras Carmen Lila Gómez Urbina, cedula de identidad 1 0213 0786 y Olga Vindas Urbina, cedula de identidad 1 0262 0651, y hace la siguiente recomendación:

"De conformidad al análisis anterior, se recomienda hacer de conocimiento de esta información al Honorable Concejo Municipal. Y se acuerde lo siguiente:

1. Se elimine el derecho de Uso de Suelo a nombre de las señoras Carmen Lila Gómez Urbina, cedula de identidad 1 0213 0786 y Olga Vindas Urbina, cedula de identidad 1 0262 0651, a raíz de las declaratorias de inhabitabilidad en el sitio y el peligro.
2. Se autorice a la Administración para que se proceda a la eliminación de este derecho de Uso de Suelo de la base de datos.
3. Se inicien los trámites para la demolición de la infraestructura existente, esto con la finalidad de evitar posibles invasiones en el sitio, el cual está declarado como inhabitable debido al alto oleaje que se presenta con recurrencia y también debido al peligro de que dichas estructuras colapsen y sean mayores los daños."

Una vez realizado el análisis y discutidos los documentos anteriormente descritos, la Comisión ZMT recomienda al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar la recomendación en los términos indicados en la nota GOT-ZLMT-077-2023 suscrita por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Aprobar la recomendación en los términos indicados en la nota GOT-ZLMT-081-2023 suscrita por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes dieciocho de marzo se da por finalizada la Comisión de ZMT." **Hasta aquí la transcripción del dictamen.**

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de ZMT de la siguiente manera:

1. Aprobar la recomendación en los términos indicados en la nota GOT-ZLMT-077-2023 suscrita por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre:

- Se elimine el derecho de Uso de Suelo a nombre de la señora Georgina María Chavarría Vargas, cedula de identidad 2 0401 0166, a raíz de las declaratorias de inhabitabilidad en el sitio.
- Se autorice a la Administración para que se proceda a la eliminación de este derecho de Uso de Suelo de la base de datos.
- Se inicien los trámites para la demolición de la infraestructura existente, esto con la finalidad de evitar posibles invasiones en el sitio, el cual está declarado como inhabitable debido al alto oleaje que se presenta con recurrencia y también debido al peligro de que dichas estructuras colapsen y sean mayores los daños.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

2. Aprobar la recomendación en los términos indicados en la nota GOT-ZLMT-081-2023 suscrita por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre:

- Se elimine el derecho de Uso de Suelo a nombre de las señoras Carmen Lila Gómez Urbina, cedula de identidad 1 0213 0786 y Olga Vindas Urbina, cedula de identidad 1 0262 0651, a raíz de las declaratorias de inhabitabilidad en el sitio y el peligro.

- Se autorice a la Administración para que se proceda a la eliminación de este derecho de Uso de Suelo de la base de datos.
- Se inicien los trámites para la demolición de la infraestructura existente, esto con la finalidad de evitar posibles invasiones en el sitio, el cual está declarado como inhabitable debido al alto oleaje que se presenta con recurrencia y también debido al peligro de que dichas estructuras colapsen y sean mayores los daños.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

2- Se conoce informe Acta Nº 01-2024 del Comité Cantonal de Cultura, firmado por: Marcos Hernán Elizondo Vargas, presidente y Lourdes Araya Morera, secretaria; que dice:

"**Acta Sesión Ordinaria #01-2024**

Comité Cantonal de Cultura

El Comité Cantonal de Cultura en Sesión Ordinaria #01-2024 celebrada el viernes 15 de marzo de 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las 05:30 pm con la presencia de las siguientes personas, por parte de la Administración Municipal el señor Alcalde Asdrúbal Calvo Chaves y la Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera, por parte de la Comisión Municipal de Cultura el regidor que preside Prof. Ronald Gerardo Robles Arley, representante de la Casa de la Cultura Prof. Lande Ledezma López, por la Academia Dr. Fernando Villalobos Chacón, Politólogo e Historiador Marcos Hernán Elizondo Vargas, Profesora Roxana Naranjo Loáciga. Ausente el representante del MEP MSc. Henry Villegas.

Orden del Día

Elección de Presidente, vicepresidente y secretaría del Comité.

Definición de día y horas de sesiones.

Acuerdos

#1. Se acuerda que este Comité Cantonal de Cultura nombra como Presidente al señor Marcos Hernán Elizondo Vargas, Vicepresidente al señor Ronald Robles Arley y en la secretaría a la Vicealcaldía Municipal a la señora Lourdes María Araya Morera

#2. Se acuerda que las Sesiones Ordinarias de este Comité Cantonal de Cultura, se realizan todos los miércoles a las 05.30 pm en la Municipalidad de Esparza.

Se concluye la sesión a las 06:10 pm" **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida y aprobada el informe Acta Nº 01-2024 del Comité Cantonal de Cultura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce dictamen Acta Nº 02-2024 del Comité Cantonal de Cultura, firmado por: Marcos Hernán Elizondo Vargas, presidente y Lourdes Araya Morera, secretaria; que dice:

"**Acta Sesión Ordinaria #02-2024**

Comité Cantonal de Cultura

El Comité Cantonal de Cultura en Sesión Ordinaria #02-2024 celebrada el miércoles 20 de marzo de 2024, en la Municipalidad de Esparza, a las 05:30 pm con la presencia de las siguientes personas, por parte de la Administración Municipal el señor Alcalde Asdrúbal Calvo Chaves y la Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera, por parte de la Comisión Municipal de Cultura el regidor que preside Prof. Ronald Gerardo Robles Arley, representante de la Casa de la Cultura Prof. Lande Ledezma López, Politólogo e Historiador Marcos Hernán Elizondo Vargas. Se justifica la ausencia del Dr. Fernando Villalobos Chacón y la Profesora Roxana Naranjo Loáciga. Ausente el representante del MEP MSc. Henry Villegas.

Preside la sesión el señor Marcos Hernán Elizondo Vargas

Orden del Día

Presentación y análisis de propuestas para conmemorar el aniversario 450 de la Fundación de la Ciudad Primada del Espíritu Santo de Esparza.

El señor Ronald Robles propone elaborar un libro que contenga capítulos específicos sobre la historia y otros aspectos específicos de Esparza, su gente y paisajes.

El señor Marcos Hernán realiza la presentación de su propuesta, la cual es comentada.
450 años de Esparza
Ideas para la celebración
EMBAJADA DE ESPAÑA
Confección de folleto histórico
Premios para concurso de fotografía
Exposición itinerante del Museo del Prado
Donación de libros para escuelas
Donación de Busto de Alonso Anguciana
Visita de algún personaje de Esparza de Salazar o de la Delegación Foral de Navarra
Colaboración para restaurar las obras de arte del Vía Crucis, de la ermita de San Roque
Visita de algún grupo folclórico o de teatro de España
Hermanamiento de las ciudades de Esparza de Costa Rica y Esparza de Salazar
Protocolo para invitar a los Reyes de España
Presentación de una Banda en el Desfile de la Esparzaneidad.
EMBAJADA DE CHINA
Presentación del espectáculo del dragón
Obsequio de los juegos de pólvora
Donar el inmueble para colocar la campana que está en los jardines del templo parroquial, donada por un chino en las Fiestas de la Candelaria de 1907
EMAJADA DE BOLIVIA
Hermanamiento con la ciudad de Cochabamba, fundada en 1574 (En América, son las dos únicas ciudades fundadas ese año, que todavía existen)
EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS
Presentación de show de baloncesto
REUNIÓN CON ASAMBLEA LEGISLATIVA
Sesión Legislativa en Esparza
Proyecto de Museo de la Esparzaneidad
Presupuesto Extraordinario para la celebración
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Sesión del Consejo de Gobierno
CORREOS DE COSTA RICA
Emisión filatélica (carta lista)
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
Emisión de billete de lotería
IMPRENTA NACIONAL
Emisión de Calendario Histórico. Donación Almanaque 2025 con fotografías de Esparza
INCOP
Monumento del encuentro de culturas (Edgar Zúñiga)
Construcción del bulevar de la Esparzaneidad
Paseo de las Banderas en Caldera, en el paseo marítimo, para honrar la memoria de las personas de otros países que han vivido en Esparza.
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ESPARZA
Exposición histórica y fotográfica de cada una de ellas: Bancos, MAG, ICE, CCSS, Ministerio de Salud, Cruz Roja, Bomberos, Colegios, Escuelas y colegios, Kinder, Iglesias, Correo, Ministerio de Seguridad, Municipalidad, Coopesparta, CACE, Biblioteca, UCR, Guardia Naval, Puerto Caldera, que sirva de base a una publicación de la Historia de las Instituciones de Esparza.
IGLESIA CATÓLICA
Misa solemne
FEDERACIÓN DE FUTBOL
Partido de la Selección contra Veteranos de Esparza que le sirva de entrenamiento.
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO
Etapa de la Vuelta Ciclística a Costa Rica

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES:
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO
Presentación de la obra: A la sombra del amor, del dramaturgo esparzano José Fabio Garnier Ugalde, en colegios de Esparza
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
Concierto con presentación de tenores, barítonos y sopranos
ICT
Promocionar la marca cantón así como rutas turísticas de Esparza
ARCHIVO NACIONAL
Exposición de documentos y fotografías históricas de Esparza
BIBLIOTECA NACIONAL
Exposición de libros de autores esparzanos, en la Biblioteca Pública de Esparza
Manuel Borge Carvajal
Carlos Borge Carvajal
Dionisio Carvajal Gätgens
José Fabio Garnier Ugalde
Lidieth Castrillo
Claudia Quirós Vargas
Hernán Elizondo Arce (de 1967 en adelante)
Hernán Elizondo Vargas
Diego Leandro Murillo
Francisco Zúñiga Díaz
Mario Gätgens
Fernando Villalobos
Aderith Castillo
Hermano de Ronny Soto
Marta Chinchilla Orozco (Niní)
Marcos Soto Ramírez
Lande Ledezma López
Sonia Quirós Vargas
MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE
Colaboración para el montaje de una Exposición de Arte de autores esparzanos y de autores en colecciones locales
Centro de Cine
Festival de Cine Costarricense
PROGRAMA MI CANTÓN
Confección de periódico: edición conmemorativa
PROGRAMAS TELEVISIVOS: Informe 11 Las Historias, Más que noticias y otros
Confección de cortos sobre historia, personajes, arquitectura, paisaje y otros aspectos de Esparza
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
Realización del Logotipo para la celebración
Canción conmemorativa
Celebración del Mes de la Esparzaneidad
Confección de afiche y objetos alusivos
Confección del Programa de Celebraciones
Colocación de bandera de Esparza en sitio de gran altitud
Construcción de bulevar a la entrada este de la ciudad
Exposición de fotografías antiguas y del paisaje
Exposición biográfica de personajes, Galería Cívica
Conciertos y retretas de la Escuela de Música
Conmemoración de efemérides relacionando con la historia de Esparza
Revisión de la Nomenclatura Vial, calle Juan Santamaría, calle Augusto Thiel, calle Real
Promover Mascarada con los personajes del pueblo

Hacer compendio de música de autores de Esparza o que hablen de Esparza
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
Campeonatos cantonales de fútbol, baloncesto, futsala, ciclismo de montaña y de ruta, voleibol, ajedrez, futbol playa, surfing.
Galería del Deporte
MOPT
Propuesta mejorar ingreso principal a la Ciudad
ICE
Eliminar maraña de cables en la isleta donde están las letras Esparza
DESFILE CONMEMORATIVO
Invitar las bandas de los lugares de donde provienen las familias de Esparza: Mora, Alajuela, Heredia, Poás, Cartago, Puriscal, Tilarán, Santa Cruz, Filadelfia, Liberia, San Ramón, Palmares, Puntarenas, Montes de Oro, San José, Limón.
HOMENAJES
Celebración del Día del Régimen Municipal
Celebración del Día del Agricultor
Celebración del Día del Maestro
Celebración del Día del Médico
Celebración del Día del Abogado
Celebración del Día del Deporte
Galería Cívica
Galería del Deporte
LOS COYOTES
Presentación de motos
CLUB DE LEONES
Realización de una Esparzatón con artistas locales para ayudar a familias en estado de pobreza
CASA DE LA CULTURA
Exposición de objetos históricos de las familias más antiguas
Acuerdos
#1. Se acuerda aprobar la propuesta de actividades como base de programación para la conmemoración del 450 aniversario de la Fundación de la Ciudad Primada del Espírito Santo de Esparza.
#2. Se acuerda solicitar a la Administración iniciar con la gestión de los oficios respectivos.
#3. Se acuerda solicitar al Honorable Concejo Municipal Declarar de interés cantonal la conmemoración del 450 aniversario de la Fundación de la Ciudad Primada del Espíritu Santo de Esparza y comunicarlo a todas las instituciones públicas, ONG y empresas privadas del cantón para las respectivas gestiones de colaboración y apoyo.
Se concluye la sesión a las 7:50 pm" **Hasta aquí la transcripción.**
Sr. Presidente Municipal: Bueno, compañeros, entonces acogemos el segundo dictamen y aprobamos los acuerdos que se indican ahí para darle el respaldo. ¿Ustedes querían decir algo? Ah, bueno, don Kevin primero y doña Karol.
Regidor Kevin Campos Angulo: Gracias, voy a hacer dos notas al pie del informe, una de forma y otra de fondo. ¿Lo primero es que las dos sesiones se realizaron en fechas diferentes, verdad? En ambas no participó el representante del MEP. Me parece una representación muy importante. Yo lo que iba a mencionar y creo que es más vigente, por esto que indican es que ambos supervisores circuitales deberían pertenecer para que al menos uno siempre participe y bueno realizar las gestiones correspondientes, pues para la sustitución yo sé que no corresponde al Consejo sino al MEP, pero me parece que el Ministerio de Educación Pública tiene una participación muy relevante como para que la constante sea que el representante del MEP no asista. Y la segunda nota al pie, esa sí es de fondo, yo echo en falta la exposición, el monumento, los foros, los conversatorios, las actividades de realce al pasado indígena del cantón a como lo realizan, sí lo

menciona, pero si lo ponemos en comparativa a todos los protocolos que giran en torno a España. A mí me echa en falta el pasado indígena antes que lo relacionado a la conquista española. Recibir a los Reyes de España con el protocolo que implicaría, no sabemos si va a venir, verdad, pero con el protocolo que implicaría recibir, aunque sea un representante, aunque sea el misceláneo de los Reyes. El protocolo que implique recibirlo con bombos y aplausos para conmemorar la conquista hace 450 años que dudo mucho que haya sido consensuada, pacífica, no violenta, dudo mucho que haya quedado una sola indígena sin ser vulnerada como para que ese sea el resalte que le demos a la conmemoración de los 450 años, a mí me echa en falta, comparado a una estatua de Coyoche, a una estatua de los líderes indígenas, que es una deuda histórica que no solamente Esparza tiene, sino todo Costa Rica. Entonces esas son las dos notas al pie, para que lo consideren, porque creo que queda ahí hecha en falta.

Sr. Presidente Municipal: Ronald y yo lo tomaremos en cuenta. Adelante doña Fiorella.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Muchas gracias, señor Presidente, en ese sentido, usted tiene razón porque Diego de Artieda y Chirino era bien tirano, y él, por ejemplo, cuando vinieron los piratas es sabido que aquí arazaban y esto y que el otro. Entonces él so pena de muerte, nadie podía irse. ¿Cómo fue que ellos negociaron con Diego de Artieda de Chirino? Venirse más para acá. Entonces me parece que sí, porque hablan de Coyoche, pero no hablan de Avancarí y Avancarí era parte del reino indígena de acá. Entonces sería bueno para que la gente del pueblo conociera un poco la historia anterior y completa.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Me parece muy bien. Yo también iba a hacer esa observación, la falta de los aborígenes me faltó, la veo como muy a los españoles, muy inclinada la balanza y ahora, actualmente en las escuelas lo que se resalta es el aborigen, lo autóctono, lo de nosotros, el maíz, las tortillas, todo lo que es de nosotros y no tanto lo español. También hay que recordar que se formó una nueva raza, una unión de nosotros, entonces ya también eso es lo que se resalta en las instituciones educativas. Me preocupó un poquillo la canción, pero la canción es conmemorativa para este año, no es que vamos a quitar el himno. En eso no estoy de acuerdo y nunca lo estaré. Gracias.

Sr. Presidente Municipal: Yo estoy de acuerdo con Kevin, yo no safo el lomo. Yo no estuve en esa segunda sesión, pero sí. A Ronald, a mí y a doña Lourdes nos queda tarea que estamos en el comité, llevar esa esa situación. Adelante don Ronald.

Regidor Ronald Robles Arley: Gracias muy rápido. Obviamente claro que sí se le va a tomar en cuenta sus apreciaciones, pero por ahí no va, tal vez el marco de la aseveración en rescatar lo negativo, yo sé que algunos de ustedes quisieran haber sido conquistados por los británicos o por los chinos, me imagino por lo que estoy viendo, pero lo que fue, fue y todo eso no lo podemos cambiar. Tenemos dos grandes personas que estudian la historia que es don Fernando y don Marcos Hernán, que son las personas que nos van a guiar en eso y todo aquel esparzano que tenga historia y quiera contribuir a la Comisión de Cultura para la celebración de 450 aniversario. Pero este lo que es, es y se tiene que hacer. Fueron los españoles, punto no hay de otra y eso es lo que se va a enfocar.

Sr. Presidente Municipal: Entonces, damos por recibido el informe, aprobémoslo y nos queda de tarea a don Ronald, a mí y a doña Lourdes en la próxima que se incorporen los elementos también de la parte indígena. Les parecería compañeros tomar los acuerdos en ese sentido.

SE ACUERDA: Acoger el dictamen Acta Nº 02-2024 del Comité Cantonal de Cultura y se aprueban los acuerdos en los términos indicados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTICULO VII

Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por los regidores: Fernando Villalobos Chacón, Karol Arroyo Vásquez, Kevin Campos Angulo, Ronald Robles Arley y Fiorella Ramírez Silva; que dice:

"CONSIDERANDO:

1. Que la ciudad de Espíritu Santo de Esparza cumple 450 años de fundación por el español Alonso Anguciana de Gamboa

2. Que durante ese tiempo, la ciudad ha sido una de las más valiosas del país, por sus aportes en la educación, el arte, la literatura, la política, la cultura, el deporte y la economía, entre otras.

Y TENIENDO EN CUENTA:

3. Que el desarrollo que posee ha sido logrado gracias al trabajo de las municipalidades, las instituciones públicas, las empresas y el comercio local, así como los miembros de las distinguidas familias que han poblado.

4. Que para tan magna celebración de los 450 años de fundación debemos unificar esfuerzos para que las diversas actividades a programar, puedan ser disfrutados por todos los habitantes

MOCIONAMOS PARA QUE:

1. Solicitar a las instituciones públicas y privadas para que en su correspondencia sea colocada la siguiente leyenda:

Ciudad Primada del Espíritu Santo de Esparza 450 años de Fundación

2. Solicitar a las empresas y al comercio en general, colocar en su publicidad, la leyenda anterior.

3. Solicitar a las instituciones públicas y privadas organizar una exposición particular para el Mes de la Esparzaneidad, donde den a conocer su historia, los hombres y mujeres claves en la fundación de las mismas, la obra realizada y las fotografías de su colección, así como antigüedades de las mismas." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Sr. Presidente Municipal: Una observación a la moción es que todas las instituciones públicas privadas, yo le agregaría empresas, también solicitarles que incorporen toda su documentación, que diga ciudad primaria Espíritu Santo de Esparza, 450 años de Fundación 1574-2024, que lo incorporemos todos, podemos gestionar ya a nivel de la Comisión que se haga un logo inclusive, para que peguen el logo con eso también y entonces tomar el acuerdo.

Podríamos agregarlo porque dice en la tercera: "Solicitar a instituciones públicas y privadas organizar una exposición particular para el Mes de la Esparzaneidad, donde den a conocer su historia, los hombres y mujeres claves…", y podría ser solicitar al Ministerio de Educación Pública, a todas las instituciones públicas y privadas en educación que incorporen este tema dentro de su currícula en las efemérides y en los festivales de arte y diversas actividades que realicen a lo largo del año, como un tema especial. Le agregaríamos eso ahí queda grabada para que doña Margoth pueda incorporarla en el acuerdo. Si entonces estamos de acuerdo lo votamos en firme.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los regidores propietarios del Concejo Municipal de Esparza, con lo indicado por el regidor Fernando Villalobos Chacón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Sr. Presidente Municipal: Nada más de manera especial doña Yuliana le pide a la Comisión de Control Interno de ponerse de acuerdo para reunirse. Creo que hoy tenían reunión.

Regidora Yuliana Vargas Barrantes: Sí y no tuvimos quórum, entonces para el próximo lunes por favor a las 5:30 p.m.

Regidor Kevin Campos: Jurídicos a las 5:30 p.m. el próximo lunes, tenemos un reglamento pendiente, si les parece, es bastante ágil.

A las veintiún horas con cinco minutos del día lunes veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**